

## **EFEMÉRIDES DINÁSTICAS DE LOS BORBONES EN LA CORTE DE LIMA: 1708-1820\***

**Arnaldo Mera Ávalos**

Desde diversos puntos de vista, se han realizado varios trabajos de investigación respecto de las juras o proclamaciones, y exequias del soberano en Lima durante el siglo XVIII.<sup>1</sup> Se sabe perfectamente que dichas ceremonias fueron muy importantes debido a que el monarca era la cabeza de la monarquía hispana y de sus dominios en América. Es por ello que, en la presente investigación, nos interesa acercar al lector a un aspecto poco conocido de la administración colonial en la capital del virreinato del Perú.

Nuestro tema se centra en las celebraciones efectuadas con motivo de diversas efemérides dinásticas de la Casa de Borbón, como lo fueron las bodas, natalicios, bautizos y exequias del siglo XIX de los miembros de la familia real, que se mandaron cumplimentar a las autoridades locales limeñas desde la metrópoli. Existe una breve mención como ejemplo de natalicio y boda en el trabajo de López Cantos,<sup>2</sup> que inclusive se refiere al nacimiento del último monarca de la Casa de Austria. Para la ciudad de Lima existe la tesis de Acosta, publicada en libro "Fiestas coloniales urbanas", que hace explícita mención sobre las fiestas reales, pero que no presenta ninguna cronología ni lleva un orden dinástico al exponer los dos ejemplos de natalicios de herederos de la Casa de Austria y las tres juras de soberanos, a las que erradamente califica de coronaciones, además de ser una de ellas solo sobre el quinto Borbón.<sup>3</sup> Por lo que el trabajo resulta introductorio para conocer como se celebraban las efemérides dinásticas que nos interesan.

Asimismo, Preston Moore en el capítulo V dedicado a las ceremonias y fiestas<sup>4</sup>, en "The Cabildo Peru under the Bourbons", estudia la fiesta del estandarte y el ceremonial de recibimiento de los virreyes y solo hace una breve mención a la celebración por el nacimiento del príncipe de Asturias.<sup>5</sup> Por ello nos proponemos deslindar qué celebraciones dinásticas se realizaron en la ciudad y corte de Lima durante el reinado de la Casa de Borbón; demostrar cuánto pudo saber la población de la capital del virreinato, a lo largo del período propuesto, de la familia que reinaba sobre ella por derecho divino; así como exponer qué tipo de celebración se llevó a cabo según lo expongan las fuentes recogidas. Será importante dar

a conocer a los actores o protagonistas de las mismas antes de entrar en el detalle de la efeméride, reinado por reinado, de cada Borbón [Ver Fig. 14].

### ***1. EL REY Y LA FAMILIA REAL***

Siendo el monarca soberano del reino las celebraciones en honor a su persona giraban en torno a su proclamación o jura, onomástico, natalicio, día de su santo patrono y sus exequias. Su cargo era definido en el Diccionario de Autoridades: “entre los hombres se da este título al soberano que rige y gobierna sólo u por derecho u por elección una monarquía”.<sup>6</sup> En la medida en que el monarca fue el símbolo de valores y su persona unificaba una multiplicidad de reinos como nos dice Cornelles, bien puede trasladarse a los dominios americanos la frase de Marc Bloch: “lo maravilloso monárquico”, que se reflejaba en una propaganda oficial de tipo visual y literario con la cual se había buscado identificar el poder regio sustentando la adhesión popular desde los primeros tiempos de la fundación de ciudades a través de las fiestas regias, algunas de las cuales han quedado en el olvido como los natalicios y bodas sobre las que trataremos más adelante. Las proclamaciones y exequias reales, al tener una significación mayor y muy distinta, pues implicaron el desarrollo de un arte efímero que para tales ocasiones se construía (pinturas, esculturas, dibujos, jeroglíficos, poemas castellanos y epigramas),<sup>7</sup> han sido debidamente estudiadas en el contexto que se sucedieron a lo largo del siglo XVIII.

Las celebraciones públicas, con sus despliegues de grandiosidad, espectacularidad y virtuosidad, fueron el instrumento para la propagación de las imágenes y los textos que representaban artísticamente al poder real.<sup>8</sup> Todo ello junto con el denominado por Landavazo, “imaginario monárquico”, que era un conjunto de ideas y creencias según las cuales el monarca español estaba por encima de las disputas domésticas, jugaba el papel de árbitro imparcial y hacía las veces de dispensador último de justicia y legalidad, de gracia, privilegios y favores. El monarca era, finalmente, un personaje majestuoso, un dechado de virtudes, la imagen misma de la divinidad que tenía como pilar de todo este pensamiento el mito de la realeza: la creencia de que la autoridad de los reyes viene del cielo.<sup>9</sup> En el nivel simbólico, los reyes tenían un “aura expresiva”, eran la imagen de la continuidad y la estabilidad aseguradas en su persona.<sup>10</sup> Y, por ende, cumplían el rol del actor principal de la fiesta. Según López Cantos,<sup>11</sup> la imagen del rey era “centralizadora y estabilizante”, además de encantadora y fascinante por su grandeza, dignidad y honor, por su poder y prudencia. Según Lison, “a la real persona del rey se la veía rodeada de pompa, esplendor y ceremonia”.<sup>12</sup> Ello

venía de la mano con el significado que tenía en el Diccionario de Autoridades. “Realeza” significaba: “Magnificencia, excelencia y generosidad”,<sup>13</sup> y la familia real que nos ocupa encajaba, en palabras de Lison, dentro de esta definición rodeada de esa “poética del poder”, que eran las imágenes de majestuosidad y virtuosismo del poder monárquico reflejadas en la fiesta pública y el arte efímero que la acompañaba.

Durante el antiguo régimen, el matrimonio del soberano constituyó, según González Cruz, uno de los pilares fundamentales del sistema monárquico, “con él se trataba de conseguir tres objetivos de primera magnitud para los intereses de la Corona: mejorar las relaciones internacionales del Estado, garantizar la sucesión dinástica y difundir entre los súbditos una imagen humanizada del poder”.<sup>14</sup>

El mismo González Cruz considera que las bodas reales estaban perfectamente ligadas al aparato propagandístico del sistema político, organizándose así como un modelo más de las denominadas “ceremonias de información”, las que, a su vez, “tenían la virtud de particularizar y humanizar la imagen demasiado institucional de la Monarquía que reflejaban otras fiestas públicas; en efecto, el matrimonio tenía en sí mismo un componente familiar que acercaba la personalidad concreta de los componentes de la realeza a los súbditos”.<sup>15</sup>

## **2. AUTORIDADES ENCARGADAS DE CUMPLIR CON EL MANDATO REAL**

### **El Virrey**

Como bien sabemos, la representación oficial y máxima del rey en sus dominios de América era el virrey, quien no solo era la cúspide de la administración pública sino también la encarnación del estado español. Lohmann Villena acota que el ceremonial que rodeaba al Virrey tanto a la entrada como al término de su mandato era una demostración pública del cargo que ostentaba.<sup>16</sup> Por ende, por la delegación de las funciones mayestáticas, este vice-soberano, quien venía acompañado de un nutrido séquito, también se vio rodeado de una corte conformada por las máximas autoridades civiles y eclesiásticas, así como de la elite local, en este caso de los que ostentaban los títulos de Castilla y los caballeros de las órdenes militares que vivieron en la capital a lo largo de todo el período propuesto. Como ha quedado debidamente documentado, el virrey dictaminó y presidió en nombre del monarca las efemérides reales que trataremos luego.

### **El cabildo**

Estuvo conformado por los descendientes de los conquistadores y los primeros pobladores vecinos de la ciudad. Tuvo sus regidurías como varas edilicias enajenables. Ello, según Lohmann Villena, fue una ventajosa modalidad para aprovechar los elementos locales de prestigio y relieve social.<sup>17</sup> Y fueron las personas de distinción las que serían los actores secundarios frente al principal que era el soberano, según López Cantos.<sup>18</sup> El cabildo tendría también una destacada participación en la organización de las efemérides, a las que haremos mención, ya que debió consultar con el superior gobierno la manera en que se haría el regocijo por el real acontecimiento, sea boda, natalicio o exequias, y ejecutar las disposiciones que determinara el virrey. Era el ejecutor de las fiestas que, si eran de carácter colectivo, demostraban ser “una forma eficaz y acertada de mantener sujeta a un código inflexible a cierta sociedad estratificada de manera precisa”.<sup>19</sup> Como lo señala López Cantos, y como lo veremos a continuación, esto fue lo que sucedió en 1723 y 1766.

### **3. ESPACIO Y ACTORES DE LAS CELEBRACIONES**

El espacio dentro de la Ciudad de los Reyes, conocida coloquialmente como Lima, por ser la sede del virrey del Perú, en que se debieron de cumplimentar los natalicios y bodas de la descendencia de la nueva dinastía, la Casa de Borbón, estuvo reducido a los edificios que representaban el poder temporal y espiritual ubicados en la plaza mayor. Nos referimos al palacio virreinal [Ver Fig. 1] y su capilla en particular [Ver Figs. 2, 3 y 4], la catedral, el cabildo y la plaza. En esta última se ejecutaban ocasionalmente los fuegos artificiales, además de las iluminaciones de los edificios mencionados, según las disposiciones que adoptasen el virrey y/o el cabildo de la ciudad. Sobre el oratorio o capilla del palacio virreinal en tiempo del virrey Pezuela, el lector puede revisar el inventario publicado por Ugarteche,<sup>20</sup> así como la breve pero esclarecedora historia del redactada por Cantuarias Acosta, quien menciona la reconstrucción de la capilla a inicios del siglo XVIII y luego durante el mandato del virrey Manso de Velasco, así como el incendio acaecido en diciembre de 1804.<sup>21</sup>

Quienes asistían a las celebraciones por las efemérides reales junto con el virrey eran los que consideramos la corte de la ciudad. Al respecto, Torres Arancibia nos señala que “la corte virreinal a pesar de que compartía varias similitudes con la corte real, mostraba de la misma manera sustanciales diferencias que la hacían única en su género”.<sup>22</sup>

En el prólogo de la Gaceta de Lima, José Durand nos dice que dicha publicación: “apreciadísima en sus días, hoy no parece entenderse en su exacto valor. Los conocedores la estiman aunque pocos la han visto con detenimiento” y no le faltaba razón a Durand, ya que, para nuestra investigación, la Gaceta de Lima nos ha permitido establecer el escenario principal de las efemérides que venimos a tratar, así como los actores que participaron en las mismas. Esto lo hemos logrado luego de una detenida revisión de la celebración del cumpleaños y onomástico del rey y de la reina entre los años 1756 y 1765. Podemos afirmar que fue el mismo elenco de autoridades el que debió seguir participando, ampliándose con el tiempo por el incremento de títulos de Castilla y de los Caballeros de las cuatro ordenes militares existentes en Lima a lo largo del siglo XVIII. Este incremento se dio inclusive en las dos décadas del siglo XIX. Para citar un ejemplo, veamos la concurrencia a la capilla del palacio por la fiesta de Santa Isabel, de la Reina Viuda de Felipe V:

“El día 19 Día de la Reina Viuda nuestra señora después de la misa que se canto en la Real capilla del palacio con la música de esta a la que asistió el señor Virrey, Real Audiencia y Tribunales vestida la Corte de Gala. Se celebraron en el salón del Dosel los placemenes de tan sumptuoso Día a cuya Obligación concurrieron los señores de Audiencia Real, y Tribunales subsiguiéndole Jefes Militares, Universidad, Colegios, Prelados de las Religiones, Títulos y demás Nobleza habiendo igualmente asistido a tan solemne Acto el Istmo Arzobispo, y venerable Cabildo Eclesiástico”.<sup>23</sup>

El segundo ejemplo es el de la concurrencia a la catedral, en este caso para una misa de acción de gracias, en la fecha de nacimiento del rey Fernando VI, el 23 de septiembre de 1756:

“El 23 asistió el Excmo. Señor Virrey acompañado de la Real Audiencia y demás Tribunales a la función de Acción de Gracias, que en Iglesia Catedral se solemnizó por la salud de S.M. con el motivo de ser su natal y habiéndose restituido a su Palacio con el mismo acompañamiento, cumplimentaron a S. Exa estos cuerpos Universidad, Colegios Jefes Militares, y demás personas de distinción, con todo el lustre de la Gala: habiendo asistido igualmente al Sagrado Acto, como al político, el Ilmo. señor Arzobispo Venerable Cabildo Eclesiástico, y Prelados de todas las Religiones, por la noche e Ilumino el Palacio, Casa arzobispal y el Cabildo”.<sup>24</sup>

Encontramos a principios del siglo XIX una modificación en el protocolo de asistencia a los actos públicos del ayuntamiento y otros cuerpos, así como a los actos de carácter privado, en cuanto se les concedió a los caballeros de las cuatro órdenes militares y a la de Carlos III, el derecho de asistir con espada y bastón por petición formulada al rey el 26 de enero de 1806, la que fue concedida el 30 de julio de ese mismo año y fue resuelta por el Consejo de Indias el 22 de enero de 1807 y mandada cumplir por superior decreto del 14 de abril de 1807 dado por el virrey José de Abascal. Por su parte, el cabildo lo mandó cumplir el 17 de Abril de 1807 y archivar el 29 de Mayo de ese mismo año,<sup>25</sup> encontrándose vigente hasta el fin de la dominación española en la capital.

#### **4. LAS EFEMÉRIDES DE LA FAMILIA REAL**

##### **Durante el reinado de Felipe V [Ver Fig. 5]: 1700-1746**

La información con la que contamos acerca de las efemérides que pudieron celebrarse por el nacimiento de la descendencia del rey Felipe V es casi inexistente en los archivos de Lima. Creemos que esto se ha producido por tres hechos fortuitos. En primer lugar, el incendio de los cajones en 1745, que da a entender Quiroz Chueca,<sup>26</sup> pudo afectar al palacio y ocasionar la pérdida de documentos. La otra situación es el incendio que se produjo en una parte del archivo virreinal conservado en el palacio sobre el que hace mención el general Manuel de Mendiburu, en sus memorias inéditas. El general menciona: “a mediados del año [1822] se desarrolló un funesto incendio que tarde de la noche, tuvo origen en el archivo de guerra; las llamas devoraron las oficinas de los tres ministerios de Estado con cuantos papeles encerraban”.<sup>27</sup> En este caso sí existe testimonio de la pérdida irreparable de la documentación. El tercer hecho sucedió más de medio siglo después del incendio y ocurrió durante la Guerra del Pacífico. Fue la desaparición de un libro de cédulas y provisiones del cabildo de Lima, extraviado luego de la ocupación de la capital por el ejército chileno. Los años del libro perdido coinciden con los años de los nacimientos del Príncipe de Asturias y de los 7 infantes y de las 3 infantas que tuvo aquel monarca en sus dos matrimonios<sup>28</sup> e inclusive con los de los matrimonios de los dos primeros vástagos, que fueron reyes de España en su momento.

A pesar de no contar con las fuentes documentales por los motivos expuestos, sabemos que la primera celebración en Lima se dio por decreto del virrey Marqués de Castell dos Rius, del 18 de mayo de 1708,<sup>29</sup> donde pidió al cabildo de

la ciudad que “fuere servido cuatro mil pesos para poner en excusión las fiestas de toros que tiene determinado hacer este cabildo al nacimiento del Príncipe Nuestro Señor”.<sup>30</sup> Los alcaldes ordinarios de la ciudad, Pedro Lescano Centeno de Valdés y Jerónimo de Agüero y Añasco,<sup>31</sup> dieron el efecto de la Sisa a Pedro de Arana Solís y Palacio, mediante la entrega de la suma requerida por acta del 2 de junio.<sup>32</sup> Sin embargo, no sabemos cuándo se llevaron a cabo dichas corridas de toros. Preston Moore nos dice que se iluminó por dos noches la ciudad celebrando el nacimiento del primer vástago del soberano, Luis Príncipe de Asturias, pero de la lectura del acta no nos consta ello. Es más, Moore equivoca al citar otro libro de cabildos.<sup>33</sup> Según López Cantos, luego de los fuegos, las luminarias constituyeron el segundo elemento esencial en la realización de las fiestas: convertían a la urbe en un gigantesco y alucinante escenario.<sup>34</sup>

La siguiente efeméride será comunicada desde el Buen Retiro, el 8 de marzo de 1715. El rey participó a los “Presidentes, Audiencias, Gobernadores, Arzobispos y demás Prelados de las Religiones del Peru y Nueva España”<sup>35</sup> su segundo matrimonio con Isabel de Farnesio. Kamen nos relata el compromiso,<sup>36</sup> el noviazgo, la boda el 24 de diciembre de 1714 y la vida conyugal.<sup>37</sup> No hemos encontrado cédulas o referencias de celebrarse en Lima alguna fiesta o misa por el nacimiento de los otros diez infantes hijos del soberano.<sup>38</sup>

Don Pedro de Peralta y Barnuevo, en el único ejemplar que se conoce de sus *Júbilos de Lima...*, conservado en la Biblioteca de Palacio Real, nos permite acceder a la celebración más importante del reinado efectuada en Lima, por el doble compromiso de dos hijos del soberano: de Luis Príncipe de Asturias y de la infanta María Ana Victoria con el rey de Francia Luis XV. Recibió la noticia de dichos compromisos el virrey fray Diego de Morcillo Rubio de Auñón mediante la real cédula del 18 de diciembre de 1721.<sup>39</sup> Como señala Del Busto, esta ocasión mereció ocho días de celebraciones.<sup>40</sup> Gracias a Peralta y Barnuevo, quien nos ha dejado una detallada exposición de la fiesta, sabemos que esta empezó a celebrarse el 11 de abril de 1723,<sup>41</sup> pese a que la boda del entonces príncipe Luis con su prima Luisa Isabel de Orleáns, hija de Felipe Duque de Orleáns, regente del reino de Francia, se había celebrado en Lerma, el 20 de enero de 1722<sup>42</sup> [Ver Fig. 6].

Ahora bien pasaremos a exponer el orden en que se llevaron a cabo las celebraciones para que se tenga una idea de su magnificencia. El primer día el virrey mandó que todas las campanas de la ciudad tocasen<sup>43</sup> y que esta fuera iluminada por tres días. Al día siguiente asistió “acompañado de los Ministros de esta Real Audiencia y Tribunal de Cuentas, y de los Alcaldes, Cabildo y Regimiento de

esta Ciudad a la misa solemne que por tan próspera nueva se había dispuesto se cantase en la Iglesia Catedral”, lo que fue ejecutado por el Dean y Cabildo Eclesiástico “con la sagrada pompa debida a tal motivo”.<sup>44</sup> Como enfatiza Gonzáles Cruz, lo religioso y lo público eran dos facetas que estaban íntimamente ligadas en las celebraciones durante el setecientos: “La visualización de esta alianza tuvo como exponente la participación de la jerarquía eclesiástica en todos los actos con motivo de los casamientos regios, con independencia de que el contenido de ello fuese espiritual o profano”.<sup>45</sup> Corroboramos esta afirmación, pues asistían en pleno a las fiestas de carácter profano las autoridades del cabildo eclesiástico de Lima, situándose en el lugar que el protocolo le asignase.

El virrey encomendó el aparato de las fiestas y su distribución a los alcaldes ordinarios Melchor Malo de Molina y Spinola, Marqués de Monterrico, y Juan Joseph de Aliaga Sotomayor y Oyague; quienes eligieron como comisarios especiales para las mismas a Enrique Lobatón y Hazaña, y Diego Carrillo de la Presa, escribano mayor de la Mar del Sur, ambos regidores perpetuos de la ciudad, quienes señalaron los gremios entre los cuales se dividiría la elaboración de las fiestas y velaron por que los subalternos cuidaran de la especie de pompa y regocijo que ofreciesen después de la cuaresma.

El 11 de abril se llevaron a cabo los fuegos<sup>46</sup> de la primera fiesta, que fueron realizados por el gremio de mercachifles, tabaqueros y cajoneros. Los fuegos se repitieron en la segunda fiesta, la del 13 del mismo mes, que estuvo a cargo de los gremios de herreros y espaderos; la tercera fiesta, la del 16, estuvo a cargo del gremio de coheteros; la quinta fiesta, la del 20, estuvo a cargo de los gremios de plateros tiradores de oro, batihojas, cereros y mantequeros. La sexta y última fiesta de fuegos artificiales, la del 23 de abril, estuvo a cargo de los gremios de bodegueros y taberneros. El autor no menciona a los pulperos, que debieron ir dentro del gremio de bodegueros.<sup>47</sup>

El 12 de abril, segundo día de las fiestas, se dio la primera corrida de toros en la plaza mayor, a cargo del cabildo de la ciudad; para lo cual el orden de preeminencia, según Peralta y Barnuevo, fue el siguiente:

“Ocupo S.E. en la galería su Dosel acompañado de la Real Audiencia y Tribunal de Cuentas: concurrieron también al político culto de tan alta fiesta los demás en los lugares propios o que se habían prevenido, esto es incógnito el cabildo eclesiástico, el Santo Oficio de la Inquisición, el Cabildo secular y la Real Universidad. El Colegio Real y mayor de San Felipe, y el Tribunal del Consulado seguían en la Gale-

ría de Palacio después de los otros Tribunales: y los Reales colegios de San Martín y del Seminario de Santo Toribio vieron en los asientos que noblemente les ha destinado noblemente la costumbre”.<sup>48</sup>

Esta imagen nítida de la unidad entre lo religioso y lo temporal de la que eran concientes los españoles del Antiguo Régimen, como afirmó Monteagudo Robledo, contribuyó “a diseñar un sistema político que descansaba en Dios como origen y fin último de poder”.<sup>49</sup>

La fiesta comenzó cuando a las dos de la tarde salieron, en unos caballos ricamente engalanados para la ocasión, los dos alcaldes ordinarios de la ciudad, precedidos por los ministros de vara, y seguidos por un número competente de lacayos, además de la compañía de alabarderos del virrey, la cual, luego de hacer una triple reverencia, pasaron a ocupar la fila debajo de la galería de palacio. Se realizaron la tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima fiesta de corridas de toros<sup>50</sup> los días 14, 17, 19, 21 de abril, a cargo de los gremios de panaderos y pasteleros. La octava fiesta de corridas de toros y la decimocuarta fiesta, que consistió en la puesta en escena de una comedia, estuvieron a cargo de los gremios de pintores, escultores, doradores, carpinteros, carroceros, sastres, sombrereros, botoneros, ollereros, paileros, fundidores de bronce, torneros, zapateros y curtidores. La decimotercera fiesta (o última corrida de toros) estuvo a cargo del cabildo, y los fuegos de la misma, a cargo de los escribanos de la ciudad<sup>51</sup>. La novena fiesta, denominada “el paseo de los Reinos”, que consistió en una cabalgata de “cuarenta personas magníficamente adornadas a caballo representado cada una un Reino, Estado, Provincia o Ciudad Capital de la Española Monarquía”, y la decimoquinta fiesta y última, que consistió en la puesta en escena de una segunda comedia; corrieron a cargo del gremio de mercachifles, tabaqueros y cajoneros.<sup>52</sup> Acerca de los gremios limeños, Quiroz Chueca nos refiere: “constituyeron cuerpos donde debían figurar los artesanos legales, mientras que fuera de ellos estaban los artesanos no reconocidos”. Importante, por ser una sociedad colonial con un jerarquización estamental y corporativa. El gremio y la cofradía eran los cuerpos en los que podían y debían militar los artesanos para poder ser miembros plenos de la sociedad. Plenos sí, pero en el escalafón inferior que la sociedad les designaba”.<sup>53</sup> El mejor ejemplo lo vemos en la obligación que tuvieron que cumplimentar con la corona a través del pago de estas fiestas. Como lo indica González Cruz, el objetivo que buscaba conseguir la trasmisión de la real cédula era “recordar el estricto cumplimiento del precepto de rendir culto político al soberano y de obedecer su voluntad”. Queda demostrado por las fiestas expuestas que, como lo señala González Cruz, “en ese contexto de deber cívico se instaba desde la capital de España, a que los súbditos demostraran su amor y afecto a la

monarquía dentro de un ambiente de alegría y de regocijos que causaban estos matrimonios”. Se valida así la apreciación de Estenssoro, para quien “la fiesta oficial tenía por objetivo mostrar la organización del poder y señalaba el lugar que cada individuo tenía en la sociedad; para esto se sirvió de el mayor lujo y ostentación”.<sup>54</sup> De este modo se consolidaban y reafirmaban los vínculos entre la Corona y el pueblo, “pues las fiestas ofrecían la posibilidad de compartir el gozo de la Familia Real”.<sup>55</sup> Queda constancia en la Gaceta de México de haberse realizado celebraciones por esta misma efeméride en la ciudad de México, en junio de 1722.<sup>56</sup> A su vez, esta fue la primera, de las tres grandes fiestas, en la que participaron como una república los indios naturales del reino, que eran vecinos de la ciudad de Lima y de “sus contornos”, a quienes el virrey, “con una especie de provechosa desunión, los había separado de los demás Gremios, entre los cuales se hallaba mezclada la mas florida parte de ellos como Maestros y Oficiales de todos los ejercicios atendiendo al empeño con que unidos en un Cuerpo haría mas vigorosos los efímeros dictámenes”.<sup>57</sup>

Dirigidos por el corregidor de indios, Melchor de la Peña y Lillo, realizaron una máscara real, la décima fiesta, a la cual asistió en la galería de palacio el virrey, la Real Audiencia y el Tribunal de Cuentas. En la primera máscara, “la danza de doce indios acompañaron la representación del Chimo Cápac y otros doce al Inca Huáscar, Huayna Cápac estuvo rodeado de doce incas<sup>58</sup> mientras Tupac Yupanqui solo de ocho; Pachacútec de diez individuos ataviados con las prendas de las tierras que conquistó: Huancas, Taramas, Huaylas, Caxamarcas y otros”;<sup>59</sup> Wiracocha, Yahuar Huaca e Inca Roca iban acompañados también de ocho incas; a Cápac Yupanqui, Mayta Cápac, Lloque Yupanqui, Sinchi Roca y Manco Cápac<sup>60</sup> se los describe sin compañía alguna, aunque se deja constancia de que el actor que representó a Manco Cápac era V. Sonco Cusi Huallpa, noble principal del Cuzco. Se repitió la misma máscara en la duodécima fiesta, pero se omitió representar al inca Yupanqui, y el séquito de Pachacútec estuvo rodeado de chunchos, además de que su pompa triunfal estuvo acompañada de dos carros alegóricos. En la undécima fiesta presentaron un desfile de sesenta hombres a caballo, corrida de toros y una compañía de cuadrillas de treinta y dos hombres divididos en número de ocho (uniformados como españoles, franceses y turcos, y también vestidos de incas) Por último se llevaron a cabo unas Alcancías.<sup>61</sup> Luego participaron como república de indios, en las dos fiestas de aclamación de los siguientes soberanos de la Casa de Borbón, en 1725 y 1747.<sup>62</sup> Posterior a esta fecha debemos de entender la ausencia de integrantes de la república de Indios para una eventual festividad real en la ciudad de Lima como consecuencia inmediata de la conspiración que ocurrió en el mes de junio de 1750, y que, junto con la rebelión de los indios de Huarochirí, debió causar mella en la población limeña. O’Phelan

nos acota que Huarochirí y Lima tuvieron fuertes vínculos económicos y que el barrio de Santa Ana en Lima estuvo habitado por numerosos indios forasteros de Huarochirí.<sup>63</sup>

Después de la realización de estas fiestas de abril de 1723, el Príncipe de Asturias, a los pocos meses, en enero de 1724, se convirtió en el Rey Luis I,<sup>64</sup> quien falleció al poco tiempo como consecuencia de la viruela y por testamento, debido a la minoría de edad de su hermano, le devolvió la corona a su padre,<sup>65</sup> hecho que ocurrió durante el mandato del Marqués de Catelfuerte y que le dio a conocer a la población de Lima mediante bando del 12 de junio de 1725.<sup>66</sup> Convertido el infante Fernando en Príncipe de Asturias, Kamen nos expone cómo se llevó a cabo el proyecto de su boda y la de su hermana, entre 1727 y 1729.<sup>67</sup> Tenemos noticia de haberse celebrado en Lima una iluminación de tres noches<sup>68</sup> por las dobles bodas del Príncipe de Asturias con la infanta de Portugal, Bárbara de Braganza y de la infanta María Ana Victoria; la cual había sido devuelta por la corte francesa, anulando su matrimonio con el Rey Luis XV de Francia, con José Príncipe de Brasil, hijo de Juan V de Portugal<sup>69</sup> [Ver Fig. 5]. Sabemos de la noticia de la celebración de fiestas por este motivo en las ciudades de México y Tlascala, en el virreinato de Nueva España. La noticia fue publicada en la Gaceta de México.<sup>70</sup>

La última celebración del reinado de Felipe V de la que tenemos noticia debió ocurrir en Lima, más de dos décadas después de la que acabamos de mencionar. Debió de realizarse antes del terremoto de octubre de 1746. Sabemos que Felipe V remitió una Real Cédula dada en El Pardo, el 29 de Enero de 1745, por la que se “da parte a los ministros eclesiásticos y seculares del Perú”<sup>71</sup> de la boda de su hija, la infanta María Teresa con Luis Delfín de Francia<sup>72</sup> [Ver Fig. N° 5]. Creemos que al Superior Gobierno le debió llegar la real cédula durante los primeros meses del mandato del virrey José Antonio Manso de Velasco, quien procedió a remitirla al Cabildo de la ciudad, donde la encontramos archivada, pero sin mencionar qué tipo de celebración se dispuso por la misma.<sup>73</sup>

### **Durante el reinado de Fernando VI: 1746-1759**

Aunque este monarca no tuvo descendencia, es importante mencionarlo pues aparece nombrado en los números de la Gazeta de Lima que se ha podido conservar. Esta publicación periódica estuvo al alcance de la población limeña, en la cual, según usanza del antiguo régimen, se publicaban noticias referidas a las monarquías europeas, la monarquía hispana y la vida cotidiana citadina. A partir de su revisión, no solo podemos saber sino también comprender cuál era la no-

ción que la población letrada limeña tenía acerca de la familia real y su entorno familiar. Por ejemplo, en su número primero, del 20 de abril de 1756, expuso la celebración que se realizó en Lima los días 15 y 16 de marzo, por las exequias de la reina María Ana de Portugal, mandadas a realizar por la familia real española. No debió de sorprender a los limeños que estas exequias se efectuasen con la pompa que detalla la *Gazeta*, pues se trataba del funeral por el deceso de la madre de la reina de España.<sup>74</sup> Esta información la debió de compartir gran parte de la población limeña no solo por el hecho luctuoso en cuestión, sino porque probablemente desde hacía dos décadas atrás, después de efectuada la boda del entonces Príncipe de Asturias con la infanta portuguesa en 1729, habían empezado a tener conocimiento de quiénes eran los familiares inmediatos de la nueva Princesa de Asturias. De repente podría no haber tenido conocimiento de que el nombre de la casa real era la de Braganza, pero sí sabían quiénes eran los reyes portugueses. En último caso, la información debió circular prolijamente a raíz de la celebración del tratado de límites en América por parte de ambas monarquías después de 1750.

Ha quedado registrada en los números de la *Gazeta* la celebración del natalicio del nuevo soberano Fernando VI en el mes de septiembre.<sup>75</sup> Acosta de Arias Schreiber incurre en una omisión al señalarlos que en 1747 se celebró solo la fiesta del natalicio de Fernando VI,<sup>76</sup> cuando en aquel año, como acota Mendi-buru, se celebró la jura del nuevo soberano el 23 de septiembre.<sup>77</sup> Sabemos por López Cantos que durante su reinado, en 1751, se mandó celebrar en Santiago de Estero la boda de su hermana, la infanta María Antonia con Víctor Amadeo Duque de Saboya y luego rey de Cerdeña<sup>78</sup> [Ver Fig. 5]. El mandato añadía que los paisanos de Santiago de Estero usasen armas de fuego para la celebración.<sup>79</sup> Por falta de documentos no podemos decir qué celebración se llevó a cabo en Lima.

Pero un hecho más trascendente para nuestra investigación, que podemos inferir de la revisión de los ejemplares existentes de la *Gazeta* de Lima, es que un buen porcentaje de la población letrada y de la iletrada que estuviese interesada en el tema dinástico, tuvo conocimiento de quiénes conformaban la familia real española, la cual solo estaba compuesta en aquel entonces por el rey Fernando, su esposa, la reina Bárbara, la reina viuda Isabel y el hermanastro del rey, el infante don Luis [Ver Fig. 5]. La población podía deducirlo pues en todos los números de dicha publicación fueron mencionados deseándoseles buen estado de salud: “los reyes nuestros señores que Dios guarde gozan la mas cumplida salud, que necesita el bien de la monarquía y así mismo disfrutan la propia felicidad la reina viuda y el señor infante don Luis”.<sup>80</sup> Asimismo, al estar enterados de quienes formaban la familia del rey, es muy probable que la población culta tenía conoci-

miento de que el rey de Nápoles no era considerado, en estricto, como parte de la familia real española por ser soberano de un Estado europeo independiente. Sin embargo, las personas más versadas de la capital podían tener conocimiento de los derechos inherentes al trono español por parte de este soberano.

### **Durante el reinado de Carlos III: 1759-1788**

Al acceder al trono de España el rey de Nápoles; sabemos a ciencia cierta que la población limeña que adquiriría la *Gazeta de Lima* o escuchaba su lectura, se enteró por la edición número 11, que correspondió a los días entre el 7 de Mayo y el 21 de Junio de 1760, que el nuevo soberano llegó a la península acompañado de su familia ,la cual estaba integrada por: “la reina doña María Amalia de Sajonia, el Príncipe de Asturias Carlos Antonio hijo segundo de SS. Majestades de edad de 12 años, los señores infantes don Gabriel Antonio de 8 años [Ver Fig. 9], don Antonio Pasqual de 5 años [Ver Fig. 10], don Francisco Xavier de 3 años [Ver Fig. 11] y las señoras infantas María Josefa de 16 años y doña María Luisa de 15 años. Preciosos Objetos todos cuyo número, así como afianza más la felicidad de la monarquía hace mayor el tierno amor de sus Vasallos”.<sup>81</sup>

Es innegable que esta información publicada en la Sección Noticias provenientes de Europa hizo conocer a todos los habitantes de la ciudad, con una detallada descripción, a los integrantes de la nueva familia real española, con sus nombres y edades. No dudamos en afirmar que sumaban tres décadas que la ciudad no tenía noticia de párvulos en la familia de un rey, ya que los últimos habían sido los hijos del primer Borbón; los nuevos infantes de España que habían nacido en el reino de Nápoles, donde su padre reinaba desde 1735 y, como formaban parte de la familia real de aquel reino, en el Perú no se habían celebrado los natalicios de esos reales personajes. Por este motivo, recién en este reinado se celebraría acontecimientos con los hijos del Príncipe de Asturias.

La primera referencia sobre la descendencia de este monarca la encontramos publicada en la *Gazeta de Lima*, donde se expone con lujo de detalle el compromiso nupcial de la quinta hija del rey, la infanta María Luisa con el Archiduque Leopoldo de Austria,<sup>82</sup> quien luego de ser Gran Duque de Toscana llegaría a ser Sacro Romano Germánico Emperador.<sup>83</sup> Pero no encontramos una Real Cédula para que se de acción de gracias por dicho matrimonio, ni tampoco ninguna festividad que, por dicha noticia, hiciera el Cabildo de Lima.

Durante el largo mandato del virrey Manuel de Amat y Juniet (1761-1776), se le comunicó a este por Real Cédula la boda del Príncipe de Asturias, Carlos Antonio, con su prima hermana, María Luisa, hija de Felipe Duque soberano de Parma, Plasencia y Guastala, hijo a su vez de Felipe V, esta boda sería celebrada en el Palacio de La Granja de San Ildefonso, el 4 de septiembre de 1765.<sup>84</sup> Sin embargo, la real resolución para Lima fue dada meses después, en San Ildefonso el 29 de Noviembre.<sup>85</sup> Sabemos también que la población que tenía acceso a la lectura de la Gazeta de Lima leyó la noticia del deceso de la madre de la nueva Princesa de Asturias, en los siguientes términos: “Que el día 6 de diciembre falleció en Versalles de viruela de edad de 32 años la señora infanta duquesa de Parma y Plasencia, primera hija del rey cristianísimo[...] caso esta princesa el 29 de Agosto de 1739 con el serenísimo infante señor infante de España don Felipe [Ver Fig. N° 5], de cuyo matrimonio ha tenido un hijo que es el príncipe hereditario de Parma y dos hijas”.<sup>86</sup> Si bien no se mencionó en la noticia el nombre de las princesas, damos por hecho que la población limeña estaba al corriente del cercano vínculo de parentesco de los contrayentes.

El virrey Amat mediante superior decreto del 11 de noviembre de 1765 pidió al cabildo se sirviese informar sobre la costumbre en que se celebraban las bodas de dichos príncipes de Asturias en la corte limeña. Los regidores de la ciudad manifestaron haber revisado los libros de cabildo pertinentes y solo encontraron que, durante aquel siglo, se habían celebrado fiestas por la boda del Príncipe Luis en 1723, y comunicaron también que no se hizo fiesta alguna por los dos casamientos del rey Felipe V; exponiendo además que no se realizó fiesta alguna por la boda del rey Fernando VI cuando era Príncipe de Asturias y contrajo matrimonio el 20 de enero de 1729 con la infanta de Portugal, María Bárbara de Braganza.<sup>87</sup> Así, en el informe que el cabildo remitió al virrey con fecha 6 de octubre de 1766 se expuso que:

“...pero el suceso del año 23 no sirvió de ejemplo en los desposorios del señor don Fernando con la señora dona Bárbara infanta de Portugal a que no se hizo otra demostración que una iluminación de 3 días como los que V.S. dispuso con el recibo de la noticia...”.<sup>88</sup>

Así vemos que el Superior Gobierno, el cual ya había ordenado efectuar una celebración al momento de recibir la Real Cédula que comunicaba dicho casamiento, mandando iluminar por tres días consecutivos a la ciudad, le preguntaba al cabildo, por el celo que caracterizó a aquel virrey, si era de rigor realizar alguna fiesta según fuera la costumbre de la ciudad. Es la respuesta a este interrogante la que resulta muy interesante analizar en el informe emitido por la autoridad edili-

cia, ya que esta afirma que las condiciones económicas en las cuales se pudieron realizar las fiestas del año 1723 fueron notablemente diferentes a las existentes en aquel momento. Si bien el cabildo expuso que dichas fiestas fueron efectuadas por cuenta de la ciudad (es decir, del propio cabildo) y de los gremios de la mismas, justificaba, inmediatamente después, que las circunstancias de la realización de aquellas así lo habían permitido en aquel año y que, transcurridos cuarenta y tres años, la situación había variado notablemente pues "...en aquellos años el comercio estaba floreciente, los trabajadores en conveniencia y todos veían el fruto de su aplicación, hoy los artífices no pueden pagar sus deudas porque lo que ganan no le proveen a su subsistencia...".<sup>89</sup>

El cabildo, además, no sólo presentó en aquel informe su estado de liquidez, al afirmar categóricamente que no sobrepasaba de 50,000 pesos, con lo cual hacía saber porque "no están en estado de contribuir a la celebración",<sup>90</sup> sino también consideró otra causa para desistir de la realización de aquellas fiestas, pues expuso que, por aquel año de 1766, se les estaba exigiendo a los gremios el abono del donativo forzoso requerido por la superior autoridad en nombre del Rey. Donativo que aún no había podido ser recaudado por falta de liquidez entre los mismos. Y decían los regidores: "si sobre esta prorrata se le impusiese otras sería gravamen áspero en las circunstancias de no haberse gravado evacuado lo que pende...".<sup>91</sup>

Los alcaldes ordinarios de Lima, el coronel Agustín Ladaburu y el teniente coronel Fernando Carrillo de Albornoz,<sup>92</sup> propusieron al virrey Amat, aquel 6 de octubre de 1766, que si este quería realizar extraordinariamente algunos regocijos; estos debería consistir en solo: "... unas noches de fuegos [artificiales] y otras de iluminación en la Plaza Mayor acompañando con música en la galería uniéndose para cada noche alguno de los gremios entre quienes la ciudad hará alguna equivalencia...".<sup>93</sup>

Es así como unos días después, el virrey Amat, por superior decreto del 13 de octubre, dispuso que "las demostraciones de júbilo y regocijo a que aspira en crédito a su fidelidad y amor al Rey nuestro señor"<sup>94</sup> proceda el cabildo a prepararlas con la mayor diligencia y disposición indispensables para que se realizasen en veinte días a partir de la noche del 3 de noviembre, víspera de San Carlos Borromeo; santo patrón del rey Carlos III y de su hijo el Príncipe de Asturias del mismo nombre. Así vemos que los cambios en las circunstancias económicas que afectaban tanto al cabildo como a los gremios de la ciudad de Lima, hicieron variar de manera notable las celebraciones que se realizaron en 1723, y vemos que el espacio público para la celebración de esta efeméride también se circuns-

cribió a la Plaza Mayor. En Santiago de Chile se celebró la boda del Príncipe de Asturias recién en agosto de 1768; dos años después de recibir la Real Cédula; diversas circunstancias coyunturales impidieron su realización.<sup>95</sup> El Capitán General interino de Chile, don Juan de Balmaceda, mandó colocar en la plaza pública de Santiago los retratos de los recién casados para que se les rindiese “el culto político que les corresponde”.<sup>96</sup> Como podemos apreciar, la imagen de los futuros reyes en este caso fue dada a conocer a la población santiagueña desde 1768 [Ver Figs. 7 y 8].

Del matrimonio de los príncipes de Asturias, considerando los partos y abortos, se obtiene la suma de veinte y cuatro infantes. Sin embargo, de este conjunto solo catorce infantes llegaron a nacer<sup>97</sup> y de estos solo se remitieron reales cédulas al cabildo de Lima, durante el reinado del abuelo, de los siguientes infantes:

–Cédula del infante Carlos Clemente, nacido a las 5 y 12 de la tarde del 19 de septiembre de 1771; se acotaba no solo su nacimiento sino el hecho de ser el hijo primogénito del Príncipe de Asturias. Dada en San Lorenzo el 28 de septiembre de 1771.<sup>98</sup>

–Cédula “para que las Indias se den a Dios las gracias por el nacimiento de la infanta doña María Luisa” a las 9 y 50 de la mañana del 9 de septiembre de 1773. Dada en La Granja de San Ildefonso el 9 de octubre de 1773.<sup>99</sup>

–Cédula “para que los Reinos de las indias se den a Dios las debidas gracias por el nacimiento de la infanta Carlota”. Dada en Aranjuez el 13 de mayo de 1775.<sup>100</sup>

–Cédula “para que en los Reinos de de las Indias se den a Dios gracias por el nacimiento de la Infanta doña María Luisa”. Dada en San Ildefonso el 09 de Octubre de 1777.<sup>101</sup>

–Cédula “para que en las Indias se den a Dios las gracias por el nacimiento de la infanta doña María Amalia” a las 5.45 de la mañana del 10 de enero de 1779. Dado en el Pardo el 24 de Enero de 1779.<sup>102</sup>

–Cédula “para que las Indias se den a Dios las debidas gracias por el nacimiento del infante Carlos Domingo Eusebio a las 3 y 15 de la mañana del 5 de Marzo de 1780. Dada en El Pardo el 20 de Marzo de 1780.<sup>103</sup>

–Cédula “para que en los reinos de las Indias se den a Dios las debidas gracias por el nacimiento de los infantes gemelos Carlos y Felipe” a las 7 y 57 de la mañana el primero y a las 11 de la mañana el segundo del 5 de Septiembre de 1783. Dada en San Ildefonso el 27 de Septiembre de 1783.<sup>104</sup> Tenemos además un Decreto del 25 de Septiembre<sup>105</sup> y una carta oficio fechada el 18 de septiembre dando a conocer los natalicios de ambos infantes.<sup>106</sup>

El 16 de febrero el virrey Agustín de Jáuregui ordenó se mande a celebrar una misa en la catedral de Lima por una efeméride real, la cual fue realizada el 22 del mismo mes de 1785.<sup>107</sup> Pero no queda constancia si era por el nacimiento de los infantes gemelos antes mencionado ni tampoco señala ninguna otra efeméride real.

–Cédula “para que en los reinos de las Indias se den a Dios las debidas gracias por el nacimiento del infante Fernando María” a las 9 y 45 de la mañana del 14 de Octubre de 1784. Dada en San Lorenzo el 13 de Noviembre de 1784.<sup>108</sup> Esta se mandó dar cumplimiento en Huancavelica el 15 de julio de 1785.<sup>109</sup>(Sería el futuro rey Fernando VII)

– Cédula “para que en los reinos de las Indias se den a Dios las debidas gracias por el nacimiento del infante Carlos María Isidro” a las 3 y 45 de la mañana del 29 de Marzo de 1788. Dada en Aranjuez el 20 de Abril de 1788.<sup>110</sup> (Este sería el futuro pretendiente carlista autodenominado Carlos V)

No hemos encontrado ninguna disposición adoptada por el cabildo ante la remisión de las reales cédulas anteriores, ni tampoco sabemos qué tipo de efeméride pudo adoptar el superior gobierno. Solo sabemos que, mediante bando, la población se informó del nacimiento de estos infantes.

A fines del reinado de Carlos III, en 1785, se realizaron dos dobles bodas reales: de su nieta e hijo respectivamente. El soberano dirigió una cédula “para que en los reinos de Indias y en las islas filipinas se publique haberse celebrado así el matrimonio de la infanta doña Carlota Joaquina con el infante don Juan de Portugal<sup>111</sup>, como el del infante don Gabriel con la infanta doña Mariana Victoria hija de aquellos soberanos”<sup>112</sup> [Ver Fig. 9]. No ha quedado registrado en los libros de cabildo la realización de algún tipo de celebración, ya sea iluminaciones o una misa en la catedral con la asistencia de la corte de la ciudad. De lo que no queda duda es que se debió comunicar la noticia, pues el mandato real así lo requería, mediante pregón de la manera ya acostumbrada en la capital.

### **Durante el reinado de Carlos IV: 1788-1808**

Durante el reinado de este monarca, que tuvo una larga descendencia, se remitieron las siguientes reales cédulas por el nacimiento de sus hijos, los infantes:

– Cédula “para que en los reinos de las Indias se den a Dios las debidas gracias por el nacimiento de la infanta María Isabel” a las 6 de la tarde del 6 de julio de 1789. Dada en Madrid el 28 de Julio de 1789.<sup>113</sup>

–Cédula “para que en los reinos de las Indias se den a Dios las debidas gracias por el nacimiento de la infanta María Teresa” a las 10 y 30 de la mañana del 16 de febrero de 1791. Dada en Madrid el 17 de Marzo de 1791.<sup>114</sup>

–Cédula “para que en los reinos de las Indias se den a Dios las debidas gracias por el nacimiento del infante Felipe María Francisco” a las tres menos cuarto de la mañana del 28 de Marzo de 1792. Dada en Aranjuez el 18 de Mayo de 1792.<sup>115</sup> Este infante aparece debidamente registrado en el tercer lugar de sucesión a la corona en la sección titulada “Real Sucesión y Familia”, dentro del acápite titulado “soberanos españoles”, de la “Guía Política, Eclesiástica y Militar del Virreinato del Perú para el año de 1793”, elaborada por Joseph Hipólito Unánue, por expresa orden del superior gobierno; esta ubicación está por delante de sus hermanas, según el orden de sucesión a la corona española, que da preferencia a los varones respecto de las mujeres. La precisión de los datos consignados es importante para no confundir al lector versado que la utilizase. Comprobamos que en la siguiente edición de la Guía dejó de ser consignado este infante por haber llegado la noticia de su deceso.

–Cédula “para que en los reinos de las Indias se den a Dios las debidas gracias por el nacimiento del infante Francisco de Paula Antonio María” a las 5 y 30 de la tarde del 10 de Marzo de 1794. Dada en Aranjuez el 28 de Abril de 1794.<sup>116</sup> El virrey Bailío Frey don Francisco Gil de Taboada y Lemus y Villamarín ordenó el 10 de agosto de 1794 celebrar el cumpleaños de la reina con un ejercicio militar para el lunes 25, y dispuso para el domingo 3 “en obsequio del día de San Ramón” grandes maniobras de “ataque a un reducto” festejando el nacimiento del infante Francisco de Paula;<sup>117</sup> dichas maniobras se realizaron en los amancaes de San Bartolomé, entre el Rímac y unos cerros que forman un anfiteatro con los de San Bartolomé y el Agustino, al medio de los cuales quedaba la chacra de

la Calera, a extramuros de los Barrios Altos, pasando por la Portada de las Maravillas, el cercado y salidas intermedias.<sup>118</sup> Según Durand anduvieron en el campo o en el lugar apropiado personajes como el oidor marques de la Plata, auditor de guerra y nobles oficiales como los marqueses de Salinas y Montemira.<sup>119</sup> A su vez “hubo gran concurso popular de todas las clases y abundaron bellas damas. La enorme concurrencia esparcida en los cerros y en torno al campo resultaba un espectáculo de por sí”.<sup>120</sup> Así el virrey perennizó por mucho tiempo en la memoria de los habitantes de la ciudad el nacimiento de este infante que será consignado en el tercer lugar de sucesión, ocupando el lugar de su difunto hermano en la misma sección de la Real Sucesión y Familia de la Guía Política, Eclesiástica y Militar del Virreinato del Perú para el año de 1795, con lo cual observamos la precisión de Hipólito Unánue para dar a conocer al lector versado los detalles biográficos de los hijos vivos de los reyes.

Pero tampoco ha quedado registrado si el cabildo o superior gobierno mandó realizar alguna celebración por el nacimiento de estos cuatro infantes, fuera de las maniobras antes descritas que solo conciernen al último vástago del rey. Cabe destacar que la revolución en el reino de Francia era de honda preocupación para el soberano, pues, además de ser su primo el rey Luis XVI, le unía un Pacto de Familia con aquella nación, lo cual originó una serie de crisis ministeriales en el último trimestre de 1792, que llevaron a la cúspide del poder al favorito Manuel de Godoy. La ejecución del soberano francés el 21 de enero de 1793 y la ruptura de relaciones diplomáticas entre Francia e Inglaterra el 24 de enero, indispusieron por completo a Carlos IV contra Francia. Si bien Francia declaró la guerra el 7 de marzo, con la paz de Basilea la monarquía de Carlos IV quedó paradójicamente en situación de casi total dependencia de Francia.<sup>121</sup>

La condena del regicidio por la prensa limeña ha sido detalladamente estudiada por Claudia Rosas Lauro, y nos demuestra que la población tenía exacto conocimiento de la muerte del primo del monarca desde Septiembre de 1793.<sup>122</sup>

Gracias a la Guía de 1795, tenemos el último cuadro familiar, y en él vemos que luego de Fernando, Príncipe de Asturias, y de los infantes, Carlos María Isidro y el recién nacido Francisco de Paula, seguía inmediatamente su hermana mayor, la infanta Carlota Joaquina, que figuraba en el primer lugar, después de sus tres hermanos varones, con el título que le correspondía por matrimonio de Princesa de Brasil, por ser esposa del heredero a la corona portuguesa y ser el título usado por los herederos de dicho reino. A continuación, le seguían las cuatro infantas, María Amalia, María Luisa, María Isabel y María Teresa, y siguiendo a ellas era

## EFEMÉRIDES DINÁSTICAS DE LOS BORBONES EN LA CORTE DE LIMA

consignado el infante Pedro Carlos Antonio, sobrino del rey, quien había nacido el 18 de Junio de 1786. Luego le seguían para finalizar los dos hermanos del rey, el infante Antonio Pascual y la infanta María Josefa<sup>123</sup> [Ver Fig. N° 12]. Es innegable que la elite y la población limeña letrada tenían exacto conocimiento de esta real sucesión para aquel año.

Durante el mandato del virrey marqués de Osorno, este recibió una Real Cédula de fecha 30 de Octubre de 1795, en la cual se le comunicó “la noticia de la doble boda del infante Don Antonio Pascual [Ver Fig. 10] con su sobrina, la hija del rey infanta María Amalia y la de su hermana, la infanta María Luisa con su primo Luis, príncipe heredero del ducado de Parma”<sup>124</sup> [Ver Fig. 12]. Por estos motivos se mandó hacer una misa solemne el 7 de agosto en la Catedral de Lima y hubo tres noches consecutivas de iluminación de las calles al primer toque de campanas a las 7 de la noche, a partir del viernes 5 de agosto de 1796.<sup>125</sup> Gonzáles Cruz señala para la boda de la infanta María Luisa otra Real Cédula expedida en San Lorenzo de El Escorial el 5 de noviembre de 1795, en la cual se hace hincapié que dicho enlace se efectúa para aumentar los vínculos familiares y consolidar la concordia y la paz entre ambas dinastías; así como se da información sobre las celebraciones que se llevaron a cabo en la ciudad de México.<sup>126</sup>

Además se cumplió con el real indulto dado por el soberano mediante real cédula del 22 de diciembre de 1795, Juan Antonio Montes remitió un oficio al marqués de Osorno del 18 de octubre de 1796 que “recibió por la vía de Valdivia indulto general por el matrimonio de las infantas María Amelia y María Luisa”.<sup>127</sup> Presentaron su solicitud en Chile el 19 de abril de 1797, los franceses Pedro Blanc y Clemente Sabino.<sup>128</sup> Acerca de la situación de los franceses en el virreinato, Rosas Lauro nos expone que, desde 1793, se había establecido una junta de Represalias en Madrid y, en junio de 1794, se celebró una junta especial en el gabinete del virrey, “las razones eran las críticas circunstancias de la actual guerra contra la nación francesa”. Esta junta decidió “que se deportara a España a los franceses que no tuvieran carta de naturaleza o permiso especial de Su Majestad para residir en América”.<sup>129</sup> Probablemente, ambos franceses se hallaban inmersos dentro de esta situación y se acogieron al indulto real que se otorgaría con motivo de la doble boda de las infantas. Este indulto quedó registrado en la Real Audiencia de Chile el 11 de noviembre de 1796.<sup>130</sup>

El decreto de reducción de la asignación de la reina María Luisa, esposa de Carlos IV, del 6 de junio de 1798 fue leído en sesión del cabildo eclesiástico de Lima, el 23 de noviembre de ese mismo año.<sup>131</sup> Este decreto nos deja ver la grave crisis económica por la que pasaba la corona y es un antecedente para evitar gastos one-

rosos en futuras fiestas regias. Por ello no nos asombra que, cuando se celebró la boda del Príncipe de Asturias, Fernando María con su prima hermana, la princesa María Antonia de Nápoles, el 6 de octubre de 1802, que fue dada a conocer a los habitantes de la ciudad por bando recién el 5 de enero de 1804,<sup>132</sup> no ha quedado registrado en los libros de Cabildo la realización de alguna efeméride. Creemos que no se realizó celebración alguna debido a la grave crisis comercial y de subsistencias que vivió la metrópoli entre 1799 y 1802, prolongada entre 1803-1804 a consecuencia de la reanudación de hostilidades con Inglaterra,<sup>133</sup> que no daban pie para la realización de celebraciones. Tampoco queda constancia de alguna celebración en las memorias del virrey Marques de Avilés, firmadas el 7 de julio de 1806,<sup>134</sup> por lo cual consideramos que, debido a las circunstancias excepcionales que se vivía en la Península, como consecuencia de la alianza con Napoleón, y al desarrollo de la guerra con Inglaterra,<sup>135</sup> hubo poco interés en celebrar esta efeméride como sí la hubo en 1766 o en 1723.

Pero el deceso de la princesa de Asturias, acaecido el 21 de mayo de 1806, y que recién se comunicó por bando el 1 de abril de 1807,<sup>136</sup> sí motivó la realización de las exequias correspondientes, con una misa celebrada por cabildo eclesiástico en la catedral limeña, el 14 de mayo de 1807,<sup>137</sup> y ameritó una publicación de la elegante oración que el Dr. José Joaquín de La Riva pronunciase según lo registra Mendiburu; la cual se imprimió precedida de una oda de José Joaquín Olmedo.<sup>138</sup> Estas exequias debieron convocar por última vez a la corte de la ciudad antes de los gravísimos sucesos de mayo de 1808. Fue el primero de los actos dinásticos que le tocó presidir al virrey José Fernando de Abascal y Souza.

### **Durante el reinado de Fernando VII [Ver Fig. 13]: 1808-1821**

Acerca de este soberano, podemos afirmar que, debido a la crisis excepcional en la cual se inicio su reinado, será válido para el virreinato peruano y su capital lo acotado por Landavazo. Este explica que las circunstancias excepcionales en que se inicio y se malogró el reinado de este monarca obraron para que el conjunto de ideas por las cuales era tradición que el rey fuera visto como poseyendo un halo místico, como el bondadoso padre de la gran familia que era la monarquía española, como la cabeza del cuerpo político y el señor natural a quien los fieles vasallos debían guardar fidelidad,<sup>139</sup> aparecieran como realidades dramáticas y exaltadamente operantes, a nuestro parecer, en todos los dominios del rey en América. A raíz de la crisis de 1808, en un lapso de dos meses, Fernando VII se convirtió en una figura mítica, lo cual no tuvo nada que ver con la personalidad del joven monarca. Lo curioso es la aseveración del mismo autor, que nos dice:

“pero ni los yerros de la familia real ni su torpeza, ni su servilismo y abyección para con Bonaparte minaron la veneración que se sentía por Fernando. Antes por el contrario, Napoleón suplantó a Godoy como encarnación del mal y Fernando ya no era solo la personificación de la esperanza de un futuro mejor sino el símbolo de una patria y una religión amenazadas”.<sup>140</sup> Lo anterior podría ser válido para México, pero en el caso del virreinato peruano el manejo del espinoso asunto de las abdicaciones y la sumisión a Napoleón fueron temas ni propuestos ni menos cuestionados por la prensa limeña de aquel entonces, ya que se procedió a jurar al nuevo soberano el 13 de octubre de 1808 y mantener una fidelidad incólume hacia su persona.<sup>141</sup> Fuera de cualquier sutileza frente a estos hechos, que no serían del conocimiento exacto para la población de la capital pues la prensa limeña reprodujo noticias inexactas de lo acontecido en la Península, la manera en que el virrey afrontó y se desenvolvió durante la crisis fue ejemplar. Debido a ello, inclusive se le confirió el título de Marqués de la Concordia de los peruanos. El caso peruano ha sido debidamente estudiado por el Padre Armando Nieto Vélez S.J., quien es el único historiador que ha expuesto el caso del carlotismo en el Perú.<sup>142</sup>

Por otro lado, la historiadora Ascensión Martínez Riaza complementa este tema al decirnos que el *Español Libre* que se publicó originalmente en Cádiz (marzo de 1813 - enero 1814) se reimprimió íntegramente en Lima. La razón que movía este periódico fue combatir la posibilidad que la princesa de Brasil, Carlota Joaquina, fuese nombrada Regente en la ausencia de Fernando VII. Fue un manifiesto liberal constitucionalista.<sup>143</sup> Es importante recalcar que no era para nada desconocida la figura de la infanta Joaquina para el pueblo limeño desde la publicación por bando de su boda con el príncipe de Brasil, como vimos anteriormente. Víctor Peralta Ruíz reconoce que ningún gobierno americano desconoció al rey como imagen y símbolo del poder supremo, ni sus territorios como parte integrante de su monarquía pero “la formación de un ideario político separatista fue un proceso que solo adquirió fuerza en la segunda mitad de 1810. El decisivo tránsito a la independencia se produjo después de la restauración de Fernando VII cuando este restableció la forma de gobierno imperial y absolutista”<sup>144</sup> No ha quedado registrado en la prensa limeña el debate constitucional de las cortes de Cádiz que desconoció en la línea de sucesión a los dos hijos menores del rey Carlos IV. Tampoco encontramos, a pesar de nuestra búsqueda, apreciación alguna sobre dicho aspecto tan peculiar e interesante desde el punto de vista dinástico, luego de la entrada en vigencia de la Constitución.

Respecto de la boda del infante Pedro Carlos de Borbón, con su prima hermana, la princesa de Beira, María Teresa de Braganza, celebrada el 13 de mayo de

1810 en Río de Janeiro, y del nacimiento del hijo de ambos, el infante Sebastian Gabriel, acaecido el 4 de noviembre de 1811;<sup>145</sup> tenemos que señalar que ninguna de las dos efemérides fue celebrada en la corte de Lima. El motivo sería las pretensiones de la infanta Carlota Joaquina, la madre de la infanta desposada y abuela del infante recién nacido.

Algunos integrantes de la corte de Lima se vieron inmersos dentro de las acusaciones por conspiración contra el rey: el marqués de Montemira y su hijo Francisco de Zárate, acusados de participar en la del 26 de septiembre de 1809;<sup>146</sup> luego se sucedió la de Ramón Anchoris el 18 de septiembre de 1810;<sup>147</sup> y la de octubre de 1814.<sup>148</sup> Así vemos que la situación política de la capital fue muy convulsa, y el virrey Abascal no dispuso nada cuando la última efeméride real se dio a conocer en la edición de la Gaceta de Gobierno del Lima, del 22 de junio de 1816, en la que se comunicaba a la población la boda del rey con la infanta María Isabel de Braganza, hija de los príncipes de Brasil; esta boda se dio a conocer por el rey el 14 de febrero. En esa misma edición se comunicó la boda del infante Carlos María Isidro con la infanta María Francisca de Braganza, hermana de la anterior,<sup>149</sup> señalando que en Madrid se realizó el 22 de febrero “solemne función del otorgamiento de los contratos matrimoniales”, el 23 el besamanos y el 24 el de los consejos.<sup>150</sup> La ceremonia de boda se llevó a cabo en Madrid el 29 de septiembre del mismo año<sup>151</sup>.

El 7 de julio de 1816 entraba a la capital el último virrey legítimo del Perú, Don Joaquín de la Pezuela,<sup>152</sup> quien dejó constancia en sus memorias, el 31 de octubre de 1816, de la partida de ambas infantas el 3 de julio desde Río de Janeiro rumbo a Cádiz, “embarcadas en un Navío y una fragata”.<sup>153</sup> El propio virrey publicó el 13 de septiembre de 1817 una Real Cédula referida a la boda anterior de fecha 15 de octubre de 1816,<sup>154</sup> pero, debido a la situación muy peculiar de estar en guerra con las Provincias Unidas de Río de la Plata, no encontramos que tanto el cabildo cuanto el superior gobierno pensasen en realizar fiestas por dicho enlace. Más bien será durante el mandato de este virrey que ocurrirá el último nacimiento de un miembro de la familia real, el cual será celebrado en la capital. Para ello, Pezuela buscó mayor protagonismo no solo de la élite limeña, la nobleza titulada y de las más altas autoridades sino sobre todo de un mayor número de la población, que debía demostrar que seguía siendo fiel a la causa del rey frente a la constante irradiación de la propaganda patriota; y nos referimos a que debió invitarse a los prominentes comerciantes, miembros del Tribunal del Consulado y funcionarios civiles y militares de la capital. Por ello, mediante bando dado, el miércoles 14 de enero de 1818, y hecho a conocer al día siguiente a través de la Gaceta, se anunciaba tres noches de celebración en el fin de semana inmediato, es decir, el

viernes 16, sábado 17 y domingo 18 de abril, “con iluminación general en sus noches y repique de campanas, misa de gracias con *Te deum* y besamanos el último”.<sup>155</sup> Como se infiere del bando, no se celebró como usualmente se hacía en la capilla de Palacio, sino en la Catedral de Lima, el domingo 18 de enero de 1818, en presencia del mayor número de habitantes, ampliando así la asistencia fuera de lo habitual, que solo se hubiese reducido a la corte de la ciudad. El motivo de tal convocatoria fue para dar acción de gracias por el nacimiento de la primera hija del soberano, la infanta María Isabel Luisa, nacida en Madrid el 28 de agosto de 1817<sup>156</sup> [Ver Fig. 14]. Así mismo, el virrey deja constancia en sus Memorias que, además de estos hechos, “por la noche hubo en el teatro una hermosísima función con fuegos artificiales loa e iluminación”.<sup>157</sup> Noticias de carácter dinástico se dieron a conocer aquel fin de semana a través de la Gaceta, como fue la condecoración de la reina con la orden de Santa Catalina, otorgada por la Emperatriz madre de Rusia.<sup>158</sup> El 16 de abril se publica en la gaceta las gracias otorgadas por el rey Fernando VII con motivo del feliz parto de la reina, dado en Madrid el 5 de setiembre de 1817.<sup>159</sup> Meses después daría otro bando de indulto real de fecha 9 de setiembre de 1818, como gracia por la doble boda del Rey y su hermano el infante Carlos María Isidro y por el natalicio de la infanta, hija del soberano.

Enterado el 18 de septiembre de 1819 por las Gacetas de México, sin esperar la Real Cédula respectiva y con el parecer del voto consultivo,<sup>160</sup> el virrey dio a conocer la noticia, mediante bando del martes 21 de septiembre, de la muerte de la reina María Isabel Francisca, que se produjo el 26 de diciembre de 1818 y que se había mandado dar a conocer recién el 6 de enero de 1819;<sup>161</sup> y ordenó para el 27 y 28 de septiembre el funeral respectivo.<sup>162</sup> En ese mismo número de la Gaceta se hacía de conocimiento del público los decesos de los padres del rey, Carlos IV y la reina María Luisa,<sup>163</sup> cuyas exequias se realizaron el día 29, luego de las ya realizadas por la esposa de Fernando VII. Estas serán las últimas efemérides dinásticas celebradas en la Catedral, con la presencia del virrey y la asistencia de la corte virreinal; se estableció un luto de seis meses y tres días de rigor para toda la población con pena de 50 pesos de no cumplir con ello, a llevarse a cabo 4 días después de la publicación del bando. Del mismo modo no funcionarían ocho días los servicios de los juzgados y durante mes y medio no habría diversión pública en la capital. El 27 de Septiembre, según palabras del virrey, “vinieron a mi palacio las corporaciones que se acostumbra para todos asistir a la catedral mas la universidad y colegios y salí alas cuatro y media de la tarde a pie con toda esta comitiva y acabado el acto me volví a casa con el mismo acompañamiento que se hallaba vestido de luto.”<sup>164</sup> Esa misma noche el virrey escribe en sus Memorias que “se avistaron buques enemigos que los vigías dijeron llegaban a las siete”.<sup>165</sup>

El sábado 28 a las 10 de la mañana se acercaron a palacio las corporaciones civiles y eclesiásticas.<sup>166</sup> El virrey nos dice que recibió el duelo en el salón de retratos que estaban cubiertos todo de bayetas negras y, en la antesala del mismo, formaron el cuerpo de fagineros, pardos libres y morenos.<sup>167</sup>

La guardia de caballería formó frente a la Catedral “después de dejar la lúgubre comitiva” y los alabarderos se dispusieron en los cuatro ángulos del Túmulo respectivo dentro de la Catedral. Para los padres del Rey se dispuso las mismas salvas de artillería y dobles de campana, en el mismo orden que quedó dispuesto por la soberana. Los limeños despedían a sus soberanos con el inicio de otro bloqueo del puerto del Callao efectuado por Lord Cochrane.<sup>168</sup> Un canto fúnebre a la reina María Isabel se publicó en la Gaceta el día del funeral<sup>169</sup> y, luego del elogio que hiciese públicamente el virrey al regimiento Concordia que se había reunido por indicación de alarma a inicios de Octubre,<sup>170</sup> siguió la publicación de un soneto a la muerte de la reina.<sup>171</sup> Eran tiempos álgidos y difíciles para el superior gobierno, que se vio circunstancialmente controlado al prohibirse la diversión pública hasta inicios de 1820.

En la última celebración del día del Rey, el 30 de mayo de 1820, el virrey ofreció una cena de “60 cubiertos”. En sus Memorias acota que “hubo corte muy concurrida” y, después de haber brindado por S.M., brindo por la felicidad y sosiego del virreinato”.<sup>172</sup>

El 31 de Agosto de 1820 se anunció a través de la Gaceta a toda la capital, un perdón real que indultaba a los reos militares, con motivo del tercer matrimonio que había celebrado el rey Fernando VII<sup>173</sup> con la princesa María Josefa Amalia de Sajonia,<sup>174</sup> el 20 de octubre de 1819,<sup>175</sup> quien sería la última reina de España para los dominios del Perú. Pero, en los meses siguientes a la boda, no se menciona ninguna misa de acción de gracias ni a realizarse en la capilla de palacio y menos en la Catedral. Creemos que esto se debió por lo álgido de la situación que se vivía frente a la amenaza del arribo de la Expedición Libertadora, que, como sabemos, comunicó el virrey mediante oficio al ayuntamiento el 5 de noviembre de 1819, publicándose la noticia y el tratado “entre los gobiernos insurgentes de Chile y Buenos Aires para enviar una expedición al Perú” el 27 de noviembre de 1819.<sup>176</sup>

La última efeméride dinástica publicada en la “Gaceta de gobierno de Lima” del 2 de septiembre de 1820 fue que “se haga notorio haberse celebrado el matrimonio del infante don Francisco de Paula<sup>177</sup> con la princesa Luisa Carlota de las dos Sicilias [Ver Fig. 14] hija del duque de Calabria príncipe heredero del reino

de Nápoles y de la infanta María Isabel”. La población limeña sabía que esta última se trataba de la hija menor del rey Carlos IV y que el contrayente era el hermano menor del rey, quien se expresó el 19 de junio de 1820 al respecto: “Se celebró corte en Nápoles el 15 de abril de 1819 según le participe a mi Consejo de Indias por reales decretos de 4 de octubre de 1819 y 18 de mayo de 1820 para que me acompañen en el regocijo propio de la dulce satisfacción que me causa este enlace, de que espero se sigan consecuencias muy favorables a mi corona y vasallos”.<sup>178</sup> Pese a este pedido, otros problemas más importantes y graves aquejaban y preocupaban a las autoridades y los vecinos en aquel momento antes que hacer algún regocijo dinástico por dicho enlace. Estos problemas eran las luchas contra los insurgentes, hoy conocidos como patriotas, los que amenazaban a la capital desde marzo de 1819, cuando bombardearon el puerto del Callao y la amenaza se hizo efectiva y expectante a la vez.<sup>179</sup> Además, a los pocos días de dar a conocer el enlace del infante Francisco de Paula, fue de conocimiento público la noticia del desembarco de la Expedición Libertadora realizado el 8 de septiembre, comandada por el general José de San Martín,<sup>180</sup> en un número extraordinario de la Gaceta de Lima, del 12 del mismo mes,<sup>181</sup> finalizando con esta publicación 112 años de celebraciones y/o noticias dinásticas en la capital del virreinato peruano.

### **Reflexiones Finales**

Como se ha dejado constancia, se ha logrado recuperar la información que nos ha permitido demostrar que el soberano transmitió los acontecimientos dinásticos mediante Reales Cédulas, como era habitual a las autoridades ediles de la ciudad de Lima así como a otras autoridades eclesiásticas, para cumplimentar con la efeméride que se transmitía.

Desde Felipe V hasta Fernando VII, los soberanos comunicaron las dobles bodas de miembros de su familia de los años de 1722, 1729, 1785, 1795 y 1816, así como de otras bodas. También hemos podido reconstruir el aviso de los nacimientos de los infantes miembros de la familia real en la descendencia de Carlos IV y Fernando VII. Queda constancia del cumplimiento de la corte de Lima con las disposiciones que el superior gobierno y el Cabildo llevaron a efecto a lo largo de esos ciento tres años. Coincidimos con Juan Carlos Estenssoro cuando afirma que “la sociedad colonial se presenta como una “puesta en escena” de lo que la sociedad es o debe ser”,<sup>182</sup> a través de las celebraciones reales.

La población, en general, con la aparición de la *Gazeta del S. XVIII* y la *Gaceta del S. XIX*, estuvo enterada de quienes eran los miembros de la familia real y de las efemérides que se cumplimentaban en la capilla de Palacio. Esto demuestra el interés por dar a conocer a los integrantes de la realeza, y ello fue una constante hasta el final de la dominación española en Hispanoamérica.

Tenemos conocimiento de que se realizaron tres celebraciones por las bodas de tres príncipes de Asturias, la primera muy diferente de las otras debido a motivos económicos. La primera, de 1723, a diferencia de las de 1729 y 1766, encaja en la definición de Estenssoro Fuchs de que “una fiesta oficial tenía por objetivo mostrar la organización del poder y señalar el lugar que cada individuo tenía en la sociedad, para esto se sirvió del mayor lujo y ostentación”.<sup>183</sup> Por otro lado, no sorprende el que no se encuentre ningún documento que refiera a la celebración de la boda del último príncipe de Asturias de la Casa de Borbón en Lima; nos referimos al futuro Fernando VII; esto debido a la aguda crisis financiera que dejamos constancia que afectó a la familia real inclusive en 1797.

Debemos inferir que la última gran fiesta celebrando una efeméride real fue por la entronización del tercer Borbón en 1747, pues luego, debido a razones de índole económica, se limitaron la mayor parte de las celebraciones de dichas efemérides reales a hacerlas participe a los habitantes de la ciudad mediante bando; y en la mayoría de estos se circunscribió a realizarse un acto público que a la vez era privado, pues se llevaba a cabo en la capilla ubicada al interior del palacio virreinal, con la asistencia in stricto sensu de las autoridades, la nobleza y caballeros de las órdenes nobiliarias que tuvo la ciudad a lo largo del siglo XVIII e inicios del siglo XIX; pero sin la participación del resto de habitantes. La inclusión de la población fue a través de las iluminaciones, como en 1729, de modo excepcional mediante los fuegos artificiales y cuando se ordenaba realizar la celebración en la Catedral, lo cual fue muy inusual, pues solo se realizó en este espacio tres veces en el siglo XIX. Una se dio por el nacimiento de una infanta, que era la heredera del trono según la Pragmática de Sucesión de 1789. Los otros dos eventos realizados en la Catedral correspondieron a las exequias de dos esposas de Fernando VII. Las primeras cuando era príncipe de Asturias y la monarquía hispana aun no vivía la conmoción de 1808; mientras que las segundas se realizaron siendo soberano. Al respecto debemos tener en cuenta que estas últimas se llevaron a cabo a menos de dos años escasos de que la ciudad fuera independiente. Por ello, las lealtades y apariencias que algunos patriotas aristócratas integrantes de la corte debieron de guardar ante el virrey fueron necesarias hasta el final de la dominación hispana. Existen casos evidentes de aristócratas patriotas como los del marqués de Monte Alegre de Aulestia, Conde de Vista Florida, Conde de

## EFEMÉRIDES DINÁSTICAS DE LOS BORBONES EN LA CORTE DE LIMA

San Donas y el Conde de la Vega del Ren. Por supuesto, hubo también fieles a la causa del Rey como el marqués de Valle Umbroso.

### Notas

1. \*Este artículo se lo dedico a Leonor Zamalloa Díaz, con motivo de sus 25 años de desempeño en la BCPUCP.  
  
*Para las exequias, entre otros, véase Mejías Álvarez, María Jesús. Fiesta y Muerte Regia: Las Estampas de túmulos reales del AGI. Sevilla, 2002, y Muerte Regia en cuatro ciudades peruanas del barroco. Sevilla: CSIC, 1992; Morales Folguera, J. M. Los túmulos funerarios de Carlos III y la imagen del rey en Hispanoamérica. Málaga: Boletín de arte, 1988; Pouncey Lorene. Tumulos of Colonial Peru, New York: The art bulletin, 1985, y Grabados de Túmulos Peruanos. Resistencia Argentina, 1989-1990. Para la proclamación, véase Mera Ávalos, Arnaldo. Las Armas del Rey de España en sus dominios del Perú (1523-1824). En Boletín del Instituto Riva Agüero, N° 30, 2003, pp. 289-321.*
2. López Cantos, Ángel. Juegos, fiestas y diversiones en la América española. Madrid: Mapfre, 1992. Al respecto véase el capítulo IV: "La fiesta súbita y repentina", pp. 115-119.
3. Acosta de Arias Schreiber, Rosa María. Fiestas coloniales urbanas (Lima-Cuzco-Potosí). Lima: Otorongo, 1997. Al respecto véase sobre las fiestas reales, pp. 96-100.
4. Preston Moore, John. The cabildo in Peru under the Bourbons. A study in the decline and resurgence of local government in the Audiencia of Lima 1700-1824. Durham: Duke University Press, 1966, pp. 88-105.
5. *Ibíd.*, p. 101.
6. Diccionario de Autoridades. *ed. facsimilar de la de 1737.* Madrid: Gredos, 1963, p. 615.
7. Cornelles, Miguel. Los reyes distantes. Imágenes de poder en el México virreinal. Castellón de la plana: Universitat Jaume I. 1995. En Landavazo, Marco Antonio. Ed. La Máscara de Fernando VII. México: El Colegio de México, 2001, p.28.
8. Landavazo, Marco Antonio. La Máscara de Fernando VII. México: El Colegio de México, 2001, p.28.
9. *Ibíd.*, p. 24.
10. *Ibíd.*, p. 26.
11. López Cantos, Ángel. Juegos fiestas y diversiones en la América española. Madrid: Mapfre, 1992, p. 26.
12. Lisón Tolosana, Carmelo. La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la casa de Austria. Madrid: Espasa Calpe, 1991, p.53.

13. Diccionario de Autoridades. *ed facsimilar de la de 1737*. Madrid: Gredos 1963, p.503.
14. González Cruz, David. *Las bodas de la realeza y sus celebraciones festivas en España y América durante el siglo XVIII*. En Espacio, tiempo y forma, Serie IV, Historia Moderna, Tomo 10, 1997, pp. 229-230.
15. *Ibíd.*, pp.; 230-231.
16. Lohmann Villena, Guillermo. *El Gobierno y la Administración, las instituciones del Estado en el Perú*. En Historia General del Perú. El Virreinato. Tomo V. Lima: Brasa, p. 48.
17. *Ibíd.*, p. 91.
18. López Cantos, Ángel. *Juegos fiestas y diversiones en la América española*. Madrid: Mapfre, 1992, p. 34.
19. *Ibíd.*, p. 20.
20. Ugarteche, Pedro. *El palacio del excelentísimo señor virrey del Perú en 1821*. En Revista Histórica. Tomo XXX pp.403-405.
21. Cantuarias Acosta, Ricardo. *El palacio de gobierno del siglo XVI al XX*. En Nueva Síntesis Revista de Humanidades. Lima: UNMSM, 1994, Año 1, N° 1-2, Junio Octubre, p. 78-86.
22. Torres Arancivia, Eduardo. *Corte de Virreyes: el entorno del poder en el Perú en el siglo XVII*. Lima: PUCP, 2006, p.59
23. *Gazeta de Lima, N° 6, desde 7 de Noviembre hasta fines de Diciembre de 1756*.
24. *Gazeta de Lima N° 4 desde 28 de Julio hasta 27 de Septiembre de 1756*.
25. *A.H.M. Libro N° 27 de Cédulas y Provisiones de esta ciudad de los Reyes comienza en el año de 1798, fl. 230r*.
26. Quiroz Chueca, Francisco. *El virrey, el intendente y el alcalde. Vicisitudes de un plan para salvar Lima en el 700*. p.103.
27. Mendiburu, Manuel de. *Memorias del general Manuel de Mendiburu, Inédito. Colección Félix Denegri Luna Instituto Riva Agüero. PUCP*.
28. *El rey Felipe V tuvo de su primer matrimonio con María Luisa Gabriela de Saboya a Luís (1707), Felipe (1709-1709), Felipe Pedro (1712-1719) y Fernando (1713); y con Isabel Farnesio tuvo a Carlos (1716), Francisco (1717), Mariana Victoria (1718), Felipe (1720), María Teresa (1726), Luis (1727) y María Antonia (1729) En Williamson, David. Debrett's Kings and Queens of Europe. Topsfield Massachusetts: Salem House Publishers, 1988 p. 186*.
29. *A.H.M. Libro de Cabildos de Lima Número 34 fl. 37r*.
30. *A.H.M. Libro de Cabildos de Lima. Número 34 fl. 37r*.
31. *Ibíd.*, fl 26r.

## EFEMÉRIDES DINÁSTICAS DE LOS BORBONES EN LA CORTE DE LIMA

32. *Ibíd.*, fl. 37r.
33. *Cita el Libro de Cabildos de Lima N° XXIII, en la nota a pie N° 25, del cap. V, siendo el dato correcto el Libro de Cabildos de Lima N° XXIV. En Preston Moore, John. The Cabildo in Peru under the Bourbons. Durham. Durham: Duke University Press, 1966, p. 101.*
34. *López Cantos, Ángel. Juegos Fiestas y Diversiones en la America Española. Madrid: Mapfre, 1992. p. 63.*
35. *B.N.P. Sección Volantes V/C 198.*
36. *Kamen, Henry. Felipe: V El rey que reinó dos veces. Madrid: Temas de hoy, 2000, p. 121.*
37. *Ibíd.*, p. 124-125 y p. 133-140.
38. *Debemos descontar de esta lista al segundo hijo del monarca, nacido prematuramente el 2 de Julio de 1709 y fallecido seis días después. En Kamen, Henry. Felipe V. El Rey que reino dos veces. Madrid: Temas de hoy, 2000, p. 120. Y también al segundo hijo de su segundo matrimonio el infante Francisco quien falleció en el mismo año q nació 1717. En Kamen, Henry. Ibid., p.169.*
39. *Peralta Barnuevo y Rocha, Pedro de. Júbilos de Lima y Fiestas Reales..., s/f.*
40. *Busto, José Antonio del, Los virreyes vida y obra. En: Historia General del Perú. Tomo V p. 193.*
41. *Peralta Barnuevo y Rocha, Pedro de. Júbilos de Lima y Fiestas Reales que hizo esta muy noble y leal Ciudad, Capital, Emporio de la América Austral, en celebración de los augustos casamientos del serenísimo señor don Luis Fernando Príncipe de Asturias, N señor con la serenísima señora princesa de Orleans y del señor Rey Cristianísimo Luis Décimo Quinto con la serenísima señora María Ana Victoria, Infanta de España, Ordenadas y dirigidas por el Excmo. Sor. D. FR. Diego Morcillo Rubio de Auñón, Arzobispo de la Plata Virrey Gobernador y Capitán General de los Reinos del Peru, Tierra Firme y Chile. Lima, 1723 s/f.*
42. *Balansó, Juan. La casa real de España: historia humana de una familia. Madrid: Mirasierra, 1986, p.86.*
43. *Estenssoro Fuchs, Juan Carlos. Música, Discurso y Poder en el Régimen colonial. Tesis. Lima, 1990. Véase para mayor detalle y análisis el subcapítulo: Los ruidos del poder: las campanas. Tomo II, p. 251.*
44. *Peralta Barnuevo y Rocha Pedro de. Júbilos de Lima y Fiestas Reales... s/f.*
45. *González Cruz, David. Las bodas de la realeza y sus celebraciones festivas en España y América durante el siglo XVIII. En Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV Historia Moderna, Tomo 10, 1997, pp. 244-245.*
46. *Los fuegos artificiales eran sujetos a pautas precisas y casi inflexibles en el tiempo y el espacio En: López Cantos. Ángel. Juegos fiestas y Diversiones en la America española. Madrid: Mapfre, 1992. p. 60.*
47. *Peralta Barnuevo y Bracho, Pedro de. Júbilos de Lima y Fiestas Reales..., s/f.*

48. *Ibíd., s/f.*
49. *Monteagudo Robledo, Ma. P. La Monarquía Ideal: Imágenes de la realeza en la Valencia moderna. Valencia: Departamento de Historia Moderna. Universitat de València, 1995. P. 73.*
50. *Véase Diversión caballeresca: los toros, p. 135-173 En López Cantos, Ángel. Juegos, fiestas y diversiones en la América española. Madrid: Mapfre, 1992.*
51. *Peralta Barnuevo, Pedro de, Júbilo de Lima y Fiestas Reales... s/f.*
52. *Ibíd., s/f.*
53. *Quiroz Chueca, Francisco. Gremios, razas y libertad de industria: Lima colonial. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1995, p. 8.*
54. *Estenssoro Fuchs, Juan Carlos. Música, discurso y poder en el Régimen colonial. Tesis, Tomo II, p.281.*
55. *González Cruz, David. Las bodas de la realeza y sus celebraciones festivas en España y América durante el siglo XVIII. En Espacio Tiempo y Forma, Serie IV, Ha Moderna Tomo 10, 1997. p. 248.*
56. *Gazeta de México, N° 6 de Junio de 1722, p. 54-55. En Gacetas de México. México, Secretaría de Educación Pública, 1949.*
57. *Peralta Barnuevo y Rocha, Pedro de. Júbilos de Lima y Fiestas Reales... s/f.*
58. *Estenssoro. En su tesis hace una precisión muy puntual sobre el término inca al decirnos que desde 1570 la palabra aparece en las fuentes como sinónimo de noble o incluso de curaca. "Las danzas de los Incas son danzas en las que bailan los nobles..." op. cit., Tomo II, p. 374.*
59. *Peralta Barnuevo y Rocha, Pedro de. op. cit.*
60. *Estenssoro en una nota a pie deslinda que Peralta siempre llamó a los gobernantes del Tahuantinsuyo emperadores usando en cambio la palabra Inca de manera mucho más general para designar a cualquier noble o indio que sale en la cabalgata. Estenssoro Fuchs. Juan Carlos. Música y Poder... Tesis, Lima, 1990, Tomo II, p. 378.*
61. *Peralta Barnuevo y Bravo Pedro de. op. cit.*
62. *Estenssoro Fuchs, Juan Carlos. op. cit., tomo II, p. 377.*
63. *O' Phelan Godoy, Scarlett. Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783. Lima: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1985, pp. 111-116.*
64. *B.N.P Sección Perú, Bandos virreinales X985.033/P4 y X 985.033 P4-V8.*
65. *Balanso, Juan. La casa real de España. Historia humana de una familia. Madrid: Mirasierra, 1986, pp. 89-90.*

## EFEMÉRIDES DINÁSTICAS DE LOS BORBONES EN LA CORTE DE LIMA

66. *B.N.P. Sección Volantes V/C 444.*
67. *Kamen, Henry.* El Rey que reinó dos veces. *Madrid: Temas de hoy, 2000, pp. 205-206.*
68. *A.H.M. Libro de Cabildos de Lima N° 36. Fls 141v y 142r.*
69. *Balanzo, Juan, op. cit., p. 91. Véase también Mera, Arnaldo. Portugal y Brasil. Cronología. Lima: Universidad Ricardo Palma. p. 446-447 En Rosas Moscoso, Fernando. Del Río de la Plata al Amazonas: El Perú y El Brasil en la época de la dominación ibérica. Lima, 2008.*
70. *B.N.E. Gaceta de México Z 3785 para el caso de la ciudad de México, N 12 de noviembre de 1728, p. 90 y para Tlascala N 18 de mayo de 1729, p. 142.*
71. *B.N.P. Sección Volantes V/C 461.*
72. *No se mencionaba el nombre del contrayente en el documento al que tuvimos acceso y este dato es de: Bordonove, George. Los Reyes que hicieron Francia. Luis XV el bienamado. Buenos Aires, 1985, p. 139 y Williamson, David. Debretts Kings and Queens of Europe. Topsfield Massachusetts: Salem House Publishers, 1988, p. 190.*
73. *A.H. M. Libro N° 30 de Cédulas y Provisiones de esta Ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1791 fl. 41.*
74. *Williamson, David. op. cit., 1988, p. 182.*
75. *Gazeta de Lima, N° 5 desde el 1 de Agosto hasta fines de septiembre de 1757, p. 95.*
76. *Vease Fiestas reales. En Acosta de Arias Schreiber, Rosa María. Fiestas coloniales urbanas. (Lima-Cuzco- Potosí. Lima: Otorongo, 1997, pp. 96-100.*
77. *Mendiburu, Manuel de. Diccionario histórico biográfico del Perú. Lima: Enrique Palacios, 1933, Tomo V, p. 204.*
78. *La boda se efectuó el 31 de mayo de 1750. Tuvieron 12 hijos, 3 de los cuales fueron reyes de Cerdeña. En Oliva Gianni. I Savoia novecento anni di una dinastia. Milano: Arnaldo Mondadori, 1998 p. 232-233.*
79. *Actas de cabildo de Santiago de Estero, Buenos Aires, 1941. Tomo I, acta de 8 de Agosto de 1751. En López Cantos Ángel. Juegos Fiestas y diversiones..., op. cit., p. 59.*
80. *Gazeta de Lima N° 4, desde 28 de Julio hasta 27 de Septiembre de 1756.*
81. *Gazeta de Lima N° 11, desde el 7 de Mayo hasta 21 de Junio de 1760. Edición Facsimilar elaborada por José Durand. Lima: Corporación Financiera de Desarrollo SA. 1983, pp. 245 y 246. Fernández, Roberto Carlos III. Madrid 2001, pp. 91-92. Oliveros de Castro, María Teresa. María Amalia de Sajonia, esposa de Carlos III. Madrid, 1953, pp. 35-46 donde se hace una detallada relación de los retratos conservados de su descendencia.*
82. *Gazeta de Lima N 13, desde el 4 de Julio al 12 de Octubre de 1764. Edición Facsimilar por José Durand. Lima Corporación Financiera de Desarrollo, 1982, pp. 163-165.*

83. *Sucedió a su hermano José II en 1790 y reinó hasta el 1 de marzo de 1792. En Wheatcroft, Andrew. The Habsburgs. New York 1995 pp.234-238.*
84. *Balansó, Juan. La corona vacilante. Madrid: Plaza & Janes, 1996, p.111. Y boda [accidentada] de primos hermanos en Egido, Teofanes. Carlos IV. Madrid, 2001, pp. 24-26.*
85. *B.N.P. Miscelánea Zegarra Vol. 5 XZ/ v.5-V4.*
86. *Gazeta de Lima N° 11, desde el 7 de Mayo hasta 21 de Junio de 1760. Edición Facsimilar elaborada por José Durand. Lima: Cofide 1983. p. 246.*
87. *Balansó, Juan. La corona vacilante. op. cit., p. 79.*
88. *A.H.M., Libro de Cabildos de Lima N° 36, fls. 141v. y 142r.*
89. *Ibíd., fl. 142v.*
90. *Ibíd., loc. cit.*
91. *Ibíd., loc. cit.*
92. *Ibíd., fl.127r.*
93. *Ibíd., fl.142r.*
94. *Ibíd., loc. cit.*
95. *ANCH, Fondo Claudio Gay, volumen36, fls 136-137.*
96. *Ibíd., fl. 137.*
97. *Balansó, Juan La Casa real de España. Historia humana de una familia. op., cit., p. 108. Véase también Egido, Teofanes. Carlos IV. Madrid, 2001 pp. 27 - 28.*
98. *A.H. M. Libro N° 30 de Cédulas y Provisiones de esta Ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1791 fl. 48 y 49. Y B.N.P Sección Volantes V/ 321.*
99. *A.H.M. Libro N 30 de Cedula y Provisiones de esta Ciudad de Los Reyes que comienza en el año de 1791, fls. 54 y 55.*
100. *. B.N.P. Sección Volantes V/C 230.*
101. *. B.N.P Sección Volantes V/C 249.*
102. *A.H.M. Libro N° 30 de Cédulas y Provisiones de esta Ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1791 fls. 56 y 57.*
103. *Ibíd., fl. 62.*
104. *Ibíd., fls 69 y 70.*
105. *B.N.P. Sección Volantes V/C112.*

## EFEMÉRIDES DINÁSTICAS DE LOS BORBONES EN LA CORTE DE LIMA

106. *B.N.P. Sección Volantes V/ C79B.*
107. *B.N.P. Sección Volantes V/C 114. Y A.H.M. Libro N° 30 de Cédulas y Provisiones de esta Ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1791. fl. 241.*
108. *Ibíd., fls 71 y 72.*
109. *B.N.P Sección Manuscritos C 544.*
110. *B.N.P. Sección Volantes V/C 303. Y A.H. M. Libro N° 30 de Cédulas y Provisiones de esta Ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1791 fls. 116 y 117r.*
111. *B.N.P. Sección Volantes V/C 291. Documento C 968. Véase también Mera, Arnaldo. Portugal y Brasil cronología. pp. 451 - 452. En Rosas Moscoso, Fernando. Del Río de la Plata al Amazonas: El Perú y el Brasil en la época de la dominación ibérica. Lima, 2008, 496p.*
112. *A.H.M. Libro N 30 de Cédulas y Provisiones de esta Ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1791. fls. 90r y 91r.*
113. *Ibíd., fls. 129 y 130. Y B.N.P Sección Volantes V/C 306.*
114. *A.H.M. Libro N 30 de Cédulas y Provisiones de esta Ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1791. fls. 172 y 173.*
115. *Ibíd., fls. 188 y 189r.*
116. *Ibíd., fls. 190 y 191r.*
117. *Gazeta de Lima de 1793 a Junio de 1794. Gil de Taboada y Lemus. Lima, 1983. p. 144.*
118. *Ibíd., p. 143.*
119. *Ibíd., p. 148.*
120. *Ibíd., p. 148.*
121. *La Parra López, Emilio. La Inestabilidad de la monarquía de Carlos IV. En Studis Histórica Historia Moderna. Volumen XII, Salamanca, 1994, pp. 23-34.*
122. *Rosas Lauro, Claudia. Del trono a la Guillotina. El impacto de la Revolución francesa en el Perú. (1789-1808). Lima: PUCP, 2006. Véase al respecto el subcapítulo titulado: La condena del regicidio, p.103-109.*
123. *“Guía Política, Eclesiástica y Militar del Virreinato del Perú para el año de 1795, p. VIII y IX. En Los Ideólogos .Volumen 8, Hipólito Unánue.*
124. *B.N.P. Sección Volantes C1307-V3.*
125. *A.H. M. Libro N° 30 de Cédulas y Provisiones de esta Ciudad de los Reyes que comienza en el año de 1791 fl. 413.*
126. *AGI. Gaceta de México. Gacetas 15/7 Tomo VIII Numero 8, del 31 de marzo de 1796. En Gon-*

- záles Cruz, David. *Las bodas de la realeza y sus celebraciones festivas en España y América durante el siglo XVIII*. Espacio Tiempo y Forma, Serie IV Ha Moderna, Tomo 10, 1997, p. 230.
127. A.G.N. Sección GO BI I, Legajo 47, Documento N 648. s/f.
128. *Ibid.*, loc. cit.
129. Rosas Lauro, Claudia. *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución francesa en el Perú (1789-1808)*. Lima: PUCP, 2006. p. 201.
130. ANCH. Fondo Real Audiencia, volumen 2256, folios 107-110.
131. A.C.E.L. Tomo 15, s/f.
132. B.N.P. Sección Volantes, D 11/22. Bando en que se concede indulto a los presos en homenaje al matrimonio de los Príncipes de Asturias.
133. Molas Ribalta, Pere. *El declive de la monarquía absoluta 1789-1808*. p.73. En González, Nazario. Ed. España a finales del siglo XVIII. Tarragona: Obra cultural de la caja de ahorros provincial, 1982.
134. Memoria del Virrey Marqués de Avilés. *Publicada por Carlos A. Romero*. Lima: Imprenta del Estado, 1901, 93p.
135. González, Nazario. Las relaciones internacionales en tiempos de Carlos IV (1788-1808). Tarragona: Obra cultural de la caja de ahorros provincial, 1982, pp. 113-127 En González, Nazario. Ed. op. cit., 131 p.
136. B.N.P. Sección Volantes: V 105/10 y V 130/7
137. A.C.E.L. Sección acuerdos capitulares Libro 15 fl. 142.
138. Mendiburu, Manuel de. Diccionario histórico biográfico del Perú. Tomo V. Lima, 1933, p. 218-219.
139. Landavazo, Marco Antonio La Mascara de Fernando VII. *op.cit.*, p. 23.
140. *Ibid.*, p. 47.
141. Nieto Vélez S.J. Armando. Cap II: proclamación y jura de Fernando VII en Lima, p.23 - 34. *En Contribución a la historia del fidelísimo en el Perú*. Boletín del Instituto Riva Agüero N° 4, 1958-1960. p. 9- 156.
142. Nieto Vélez S.J. Armando. Cap V: Las pretensiones de la infanta Joaquina de Borbón. pp. 60-69 *En Contribución a la historia del fidelísimo en el Perú*. Boletín del instituto Riva Agüero N° 4. 1958-1960. p 9-156.
143. Martínez Riaza Ascensión. La prensa doctrinal en la independencia del Perú 1811-1824. Madrid: Cultura Hispánica, 1985, p.40.
144. Peralta Ruiz, Víctor. En defensa de la autoridad política y cultural bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806 -1816. Madrid: CSIC, 2002, p. 17

## EFEMÉRIDES DINÁSTICAS DE LOS BORBONES EN LA CORTE DE LIMA

145. Mera Ávalos, Arnaldo. *op. cit.*, 2008, pp. 455-456.
146. Mendiburu, Manuel de *Diccionario Histórico biográfico del Perú. Lima, 1931, Tomo I, p. 97.*
147. *Ibíd.*, p.100.
148. *Ibíd.*, p. 113.
149. *B.N.P. Sección Volantes V/C 303.*
150. *Gaceta de Gobierno de Lima N° 50 del Sábado 22 de Junio de 1816, p.386.*
151. Balanso, Juan. *La Corona Vacilante. Barcelona 1996, p. 140.*
152. *Gaceta de Gobierno de Lima N° 55 del Jueves 11 de Julio de 1816, p. 429.*
153. *Pezuela Joaquín de la. Memorias de Gobierno. Sevilla, 1947, p. 93.*
154. *Gaceta de Gobierno de Lima N° 63 del sábado 13 de septiembre de 1817, p. 496-500.*
155. *Gaceta del Gobierno de Lima N° 4 del jueves 15 de enero de 1818, pp. 25-26.*
156. *Ibid. loc. cit.*
157. *Pezuela Joaquín de la. Memorias de Gobierno. Sevilla, 1947, p.218.*
158. *Gaceta del Gobierno de Lima N° 5 del sábado 17 de enero de 1818, pp. 36-37.*
159. *Gaceta del Gobierno de Lima N° 26 del jueves 16 de abril de 1818, pp. 198-204.*
160. *Pezuela, Joaquín de la. Memorias de Gobierno. Sevilla, 1947, p. 522.*
161. *Gaceta del Gobierno de Lima N° 71 del martes 21 de setiembre de 1819, p. 749.*
162. *A.C.E.L. Sección Capitulares Libro 17 fl. 25 y Gaceta del Gobierno de Lima N° 71 del Martes 21 de Septiembre de 1819, p. 750.*
163. *Ibíd.*, p. 752. *Véase a su vez B.N.P. Sección Manuscritos D 9707 un expediente de 12 folios.*
164. *Pezuela, Joaquín de la. Memorias de Gobierno. Sevilla, 1947, p. 532.*
165. *Ibíd.*, *loc. Cit.*
166. *Gaceta del Gobierno de Lima N° 71 del martes 21 de septiembre de 1819, p. 751.*
167. *Pezuela, Joaquín de la. Memorias de Gobierno. Sevilla, 1947, p. 528.*
168. *Ibíd.*, p. 532.
169. *Gaceta del Gobierno de Lima N° 73 del miércoles 29 de setiembre de 1819, p. 771.*
170. *Gaceta del Gobierno de Lima N° 75 del lunes 4 de octubre de 1819, p. 782.*

171. Gaceta del Gobierno de Lima N° 76 del Viernes 8 de Octubre de 189, p. 792.
172. *Pezuela, Joaquín de la*. Memorias de Gobierno. Sevilla, 1947, p. 717.
173. Gaceta del Gobierno de Lima N° 52 del jueves 31 de Agosto de 1820. p. 433 a 438.
174. *Ella fue hija del príncipe Maximiliano de Sajonia, hermano del rey Federico Augusto I de Sajonia y de la princesa Carolina de Parma, hija del duque Fernando y hermana del rey Luis de Etruria, quien estuvo casado con la infanta María Luisa, hija de Carlos IV de la que hemos hecho mención líneas arriba. Sobre la casa real de Sajonia véase Williamson, David. Debrett's Kings and Queens of Europe. Topsfield Massachusetts: Salem House Publishers 1988, p. 198-199. Y para la casa ducal de Parma véase Cannuyer, Christian. Les Maisoins Royales et Soveraines D'euope. Editions Brepols, p. 58.*
175. *Balanzo Juan*. La Corona Vacilante. Madrid: Plaza & James, 1996, p. 140.
176. Gaceta del Gobierno de Lima N° 88 del Sábado 27 de Noviembre de 1819, pp. 890-892.
177. Gaceta del Gobierno de Lima N° 53 del sábado 2 de setiembre de 1820, pp. 444 y 445.
178. Gaceta del Gobierno de Lima N° 53 del sábado 2 de Setiembre de 1820, pp. 444-445.
179. Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima del miércoles 2 de marzo de 1819, pp. 113-120. Donde se expone la resistencia de la Esmeralda y los castillos de tierra al bombardeo de la expedición de Lord Cochrane. Gaceta Extraordinaria del jueves 11 de marzo de 1819, pp. 141-146. Donde se reproduce una proclama del General San Martín a los limeños del 13 de Noviembre de 1818. Gaceta Extraordinaria del gobierno de Lima del Martes 23 de Marzo de 1819 s/f y Gaceta Extraordinaria del jueves 25 de marzo de 1819. s/f. En lambas se dice que el Callao repelió el ataque repetido contra sus instalaciones.
180. *Dager Alva, Joseph*. Período 1801-1825. En *Del Busto, José Antonio* (Director de la Investigación) Historia Cronológica del Perú, p. 343.
181. Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima del 12 de Septiembre de 1820.
182. *Estenssoro Fuchs, Juan Carlos*. Música, Discurso y Poder en el Régimen Colonial. Tesis, Lima, 1990. Tomo II, p. 618.
183. *Ibíd.*, p. 281.

## Bibliografía

### Abreviaturas

Archivo Cabildo Eclesiástico de Lima (A.C.E.L.)  
Archivo Histórico Municipal de Lima (A.H.M.)  
Archivo General de la Nación (A.G.N.)

## EFEMÉRIDES DINÁSTICAS DE LOS BORBONES EN LA CORTE DE LIMA

Archivo General de Indias (AGI)  
Archivo Nacional de Chile (ANCH)  
Biblioteca Nacional del Perú (BNP)  
Biblioteca Nacional de España (B.N.E)  
Biblioteca Palacio Real de Madrid (B.P.R.)

### Fuentes Documentales

A.C.E.L Libro Número 14, 15 y 17 (S.XIX)  
A.H.M Libro de Cabildos de Lima Número 34.  
A.H.M Libro de Cabildos de Lima Número 36.

A.H.M. 1798 Libro N° 27 de Cédulas y Provisiones de Lima.  
A.H.M. 1791 Libro N° 30 de Cédulas y Provisiones de Lima.

B.N.P Sección Manuscritos C 544, C968

B.N.P Sección Volantes V/C 444, V/C 461, V/C 230, V/C 249, V/C 112, V/C79B, V/C 114, V/C 303, V/C 291./C 306, V/C 321, C1307-V3, D 11/22

B.N.P Sección Perú Bandos virreinales X985.033/P4 y X985.033 P4-V8.

B.N.P Miscelánea Zegarra Vol. 5 XZ/V5-V4.

A.G.N Sección GO-BI Legajo 47 Documento número 648.

A.N.CH Fondo Real Audiencia volumen 2256.  
Fondo Claudio Gay. Vol. 36

AGI *Gaceta de México*. Gacetas15/7 Tomo VIII Numero 8.

B.N.E. *Gaceta de México*. Z3785

*Gazeta de Lima* Números 4 y 6 (1756), 11 (1760) 1793, 1794 ed. facsimilar.

*Gaceta de Gobierno de Lima* Números 50, 55, (1816), 63 (1817) 4, 5, 26, (1818), 71, 73, 75, 76, 88 (1819), 53 y 2 Extraordinarios s/f,(1820) B.P.R.

### PERALTA BARNUEVO Y ROCHA

1723 Júbilos de Lima y Fiestas Reales que hizo esta muy Pedro e noble y leal ciudad capital, Emporio de la América Austral, en celebración de los augustos casamientos del serenísimo señor don

Luis Fernando Príncipe de Asturias, nuestro señor con la serenísima señora Princesa de Orleans y del señor Rey Cristianísimo Luis Décimo Quinto con la serenísima señora María ordenadas y dirigidas Fr. Diego Morcillo Rubio de Aunon, Arzobispo de la Plata, Virrey Gobernador y Capitán General de los Reynos del Perú, Tierra Firme y Chile. Lima s/f

### Libros y Revistas

- ACOSTA DE ARIAS SCHREIBER, Rosa María  
1997 *Fiestas coloniales urbanas (Lima –Cuzco–Potosí)*. Lima: Otorongo.
- BALANSÓ, Juan  
1976 *La casa real de España: historia humana de una familia*. Madrid: Mirasierra.
- 1996 *La corona vacilante*. Madrid: Plaza & Janés.
- CANTUARIAS ACOSTA, Ricardo  
1994 “El palacio de gobierno del siglo XVI al XX”. *Nueva Síntesis. Revista de Humanidades*. Núm. 1–2, Jun–Oct., p. 78–86.
- DAGER ALVA, Joseph  
2006 “Periodo 1801–1825”. *Historia Cronológica del Perú*. Lima: Departamento de Relaciones Corporativas de Petróleos del Perú.
- ESTENSSORO FUCHS, Juan Carlos.  
1990 *Música, discurso y poder en el régimen colonial*. Tesis Lima: PUCP, Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- GONZÁLEZ CRUZ, David.  
1997 *Las bodas de la realeza y sus celebraciones festivas en España y América durante el siglo XVIII*. *Espacio, Tiempo y Forma*. Núm. 10, p. 229–230. Serie IV, Historia Moderna.
- GONZÁLEZ, Nazario.  
1982 “Las relaciones Internacionales en tiempo de Carlos IV (1788–1808)” *España a finales del siglo XVIII*. Tarragona: Hemeroteca, Obra Cultural de la Caja de Ahorros Provincial.

EFEMÉRIDES DINÁSTICAS DE LOS BORBONES EN LA CORTE DE LIMA

- KAMEN, Henry.  
2000 *Felipe V: El rey que reinó dos veces*. Madrid: Temas de hoy. 2da. ed.
- LANDAVAZO, Marco Antonio.  
2001 *La Máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis. Nueva España, 1808–1822*. México: El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán.
- LA PARRA LÓPEZ, Emilio.  
1994 “La Inestabilidad de la monarquía de Carlos IV”. *Studia histórica. Historia Moderna*. Núm. 12, p. 23–34.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo.  
1991 *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la casa de Austria*. Madrid: Espasa Calpe.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo.  
1994 El Gobierno y la administración, las instituciones del Estado en el Perú. *Historia General del Perú*. Tomo V. Lima: Brasa.
- LÓPEZ CANTOS, Ángel  
1992 *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*. Madrid: Mapfre
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión  
1985 *La prensa doctrinal en la independencia del Perú 1811–1824*. Madrid: Cultura Hispánica.
- MEJÍAS ÁLVAREZ, María Jesús  
2002 *Fiesta y Muerte Regia: Las Estampas de túmulos reales del AGI*. Sevilla: CSIC
- 1992 Muerte Regia en cuatro ciudades peruanas del barroco. *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo 49, p. 189–205.
- MENDIBURU, Manuel de.  
1931–1934 Diccionario histórico– biográfico del Perú. Lima: Enrique Palacios. Tomo V.

- MERA Ávalos, Arnaldo  
2003 “Las Armas del Rey de España en sus dominios del Perú (1523–1824)”. *Boletín del Instituto Riva Agüero*. Núm. 30, p. 289–321.
- 2008 “*Portugal y Brasil. Cronología*”. Rosas Moscoso, Fernando. *Del Río de la Plata al Amazonas: el Perú y el Brasil en la época de la dominación ibérica*. Lima: Universidad Ricardo Palma. Editorial Universitaria. p. 446–447.
- MOLAS RIBALTA, Pere.  
1982 “*El declive de la monarquía absoluta 1789–1808*”. España a finales del siglo XVIII. Tarragona: Hemeroteca, Obra Cultural de la Caja de Ahorros Provincial.
- MONTEAGUDO ROBLEDO, María del Pilar  
1995 *La Monarquía Ideal: Imágenes de la realeza en la Valencia moderna*. Valencia: Departamento de Historia Moderna, Universitat de València.
- MORALES FOLGUERA, J. M.  
1988 Los túmulos funerarios de Carlos III y la imagen del rey en Hispanoamérica y Filipinas. *Boletín de Arte*. Núm. 9, p. 135–158.
- NIETO VÉLEZ S.J. Armando.  
1958–1960 “Proclamación y jura de Fernando VII en Lima”. “Contribución a la historia del fidelismo en el Perú”. *Boletín del Instituto Riva Agüero*, Núm. 4, p. 23–34.
- 1958–1960 “Las pretensiones de la infanta Joaquina de Borbón” en “Contribución a la historia del fidelismo en el Perú”, *Boletín del Instituto Riva Agüero* Núm. 4, p. 60–69.
- O’PHELAN GODOY, Scarlett.  
1985 *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia 1700–1783*. Lima: Centro de Estudios Rurales Andinos “Bartolomé de las Casas”.
- OLIVA, Gianni.  
1998 *I Savoia novecento anni di una dinastía*. Milano: Arnaldo Mondadori.
- POUNCEY, Lorence  
1985 Tumulos of Colonial Peru. *The Art Bulletin*. Núm. 67, p. 18–32.

EFEMÉRIDES DINÁSTICAS DE LOS BORBONES EN LA CORTE DE LIMA

1989–1990 Grabados de Títulos Peruanos. *Documentos de Arquitectura Nacional y Americana* DANA. Núm. 28–29, p. 82–95.

PERALTA RUIZ, Víctor  
2002 *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806–1816*. Madrid: CSIC.

PRESTON MOORE, John.  
1966 *The cabildo in Peru under the Bourbons. A study in the decline and resurgence of Local government in the Audiencia of Lima 1700–1824*. Durham: Duke University Press.

PEZUELA, Joaquín de la  
1947 *Memorias de Gobierno*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos.

QUIROZ CHUECA, Francisco.  
1995 *Gremios, razas y libertad de industria: Lima colonial*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
1963 *Diccionario de autoridades*. Madrid: Gredos, ed. facsím.

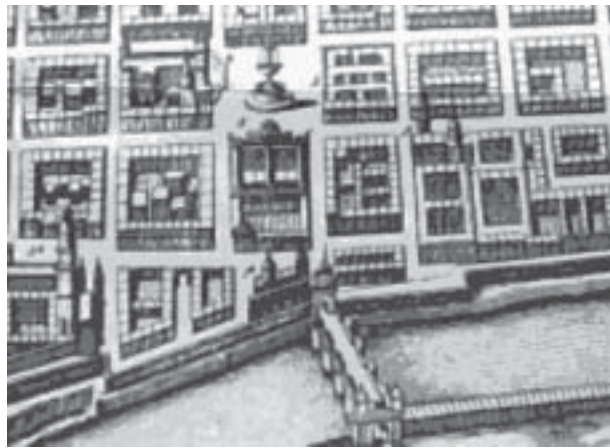
ROMERO, Carlos A.  
1901 *Memoria del Virrey del Perú, Marqués de Avilés*. Lima: Imprenta del Estado.

ROSAS LAURO, Claudia  
2006 *Del trono a la Guillotina. El impacto de la Revolución francesa en el Perú (1789–1808)*. Lima: PUCP.

TORRES ARANCIVIA, Eduardo  
2006 *Corte de Virreyes: el entorno del poder en el Perú en el siglo XVII*. Lima: PUCP.

UGARTECHE, Pedro  
1967 “El palacio del excelentísimo señor virrey del Perú en 1821” *Revista Histórica*. Núm. 30, p. 403–405

WILLIAMSON, David  
1988 *Debrett's Kings and Queens of Europe*. Topsfield Massachusetts: Salem House Publishers.



**Fig. 1. Palacio virreinal en el siglo XVII.**



**Fig. 2. Frontispicio de la capilla de Palacio.**



**Fig. 3. La cúpula del centro. Capilla de palacio (Siglo XIX).**



**Fig. 4. Patio interior del palacio virreinal. La cúpula de la capilla está oculta por el árbol.**



**Fig. 5. La Familia de Felipe V. Cuadro de van Loo, de 1743 (Museo del Prado). Reúne de manera imaginaria a toda la descendencia del monarca. De izquierda a derecha: la infanta Mariana Victoria Reina de Portugal, Bárbara de Braganza, princesa de Asturias y su esposo, Fernando príncipe de Asturias, el infante cardenal Luis, Isabel Farnesio, Reina de España, Felipe Duque de Parma y su esposa Luisa de Francia; la infanta María Teresa Delfina de Francia, la infanta María Antonia Reina de Cerdeña, María Amalia de Sajonia y su esposo Carlos Rey de las Dos Sicilias. En el suelo, jugando con un perrito, María Luisa, hija del Duque de Parma y futura esposa de Carlos IV de España, y María Isabel, hija del Rey de las**



**Fig. 6. Luis I, príncipe de Asturias, por Houasse (Museo del Prado).**

**Fig. 7. Carlos IV, príncipe de Asturias, pintado por Mengs en 1765, con motivo de la boda (Benezit, 1966 Tomo III p.248)**



**Fig. 8. María Luisa de Parma, princesa de Asturias, pintado por Mengs en 1765, con motivo de la boda (Benezit, ibíd.).**

**Fig. 9. Infante Gabriel de Borbón y Sajonia, por Mengs (Museo del Prado).**



**Fig. 10. Infante Antonio Pascual de Borbón y Sajonia, por Mengs (Museo del Prado).**



**Fig. 11. Infante Xavier de Borbón y Sajonia, por Mengs (Museo del Prado).**



**Fig. 12. La familia de Carlos IV por Goya (Museo del Prado).  
De izquierda a derecha: el infante don Carlos María Isidro, Fernando  
Príncipe de Asturias, la infanta doña Pepa, María Josefa (hija de  
Carlos III), la infanta Carlota Joaquina, la infanta María Isabel, la Reina,  
el infante Francisco de Paula, el Rey, el infante Antonio Pascual (hijo de  
Carlos III), la infanta María Amalia, el Rey Luis I de Etruria y su esposa,  
la infanta María Luisa y su hijo en brazos.**



**Fig. 13. Fernando VII por Goya (Museo del Prado).**

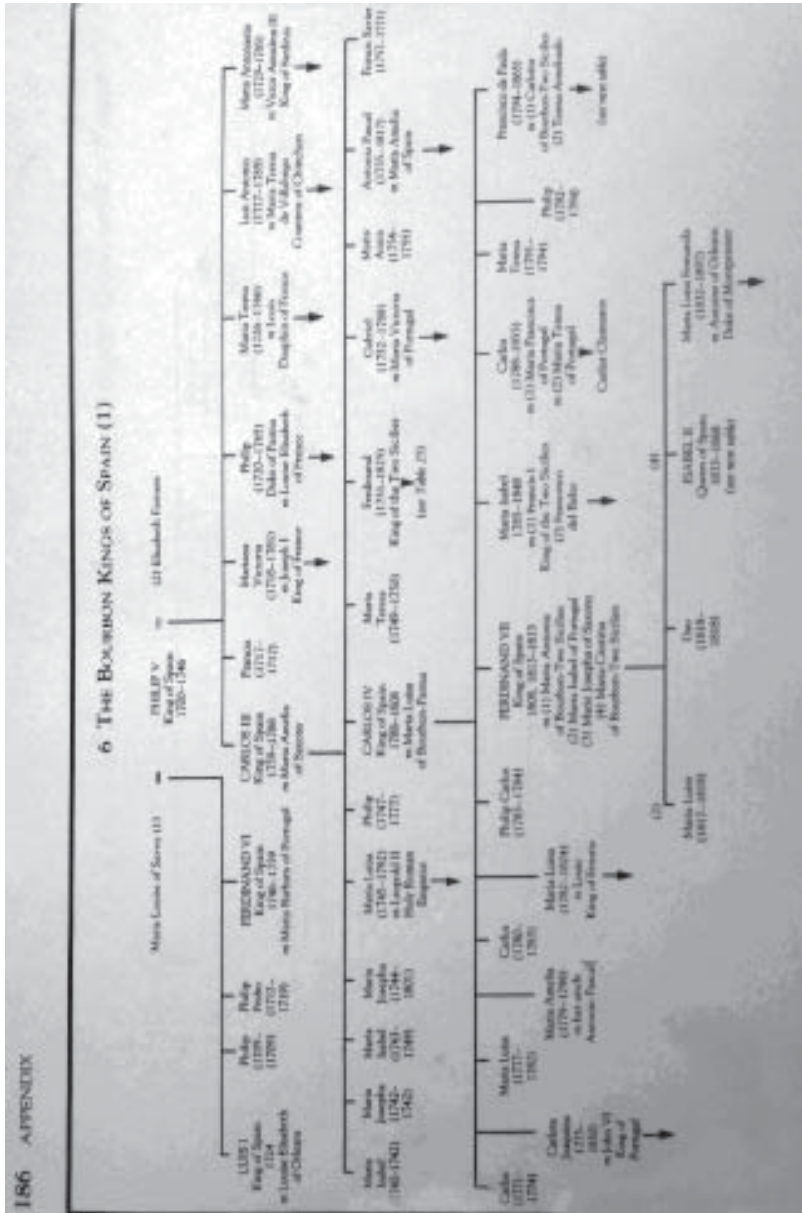


Fig. 14. WILLIAMSON, David. Debrett's Kings and Queens of Europe. Boston, 1988, pág. 186